BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MARTES 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIX - Nº 226
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Concursos y Quiebras ..... Pag. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 2
Citaciones ..... Pag. 11
Notificaciones ..... Pag. 30
Sumarias ..... Pag. 30
Usucapiones ..... Pag. 30

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en los autos PEDRAZA, FRANCO GERMÁN – QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 9134859 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades Nº 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 167. CORDOBA, 18/09/2020. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Sr. Franco, German Pedraza, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, DNI: 39.937.306, CUIT N° 23-39937306-9, con domicilio real en calle Del Molino nº1606, Marqués de Sobremonte; y constituyéndolo a los efectos legales en calle Deán Funes N° 644, Of. 6, P.A., ambos de esta ciudad de Córdoba. IV) Intimar al deudor para que dentro del término de 24 hs. entregue Síndico sus bienes, y los libros y demás documentación relacionada con su actividad, en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. V) Intimar a los terceros que posean bienes del fallido para que, en el término de 24 hs., los entreguen al Síndico. VI) Prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente al Síndico (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta a la vista Nº 922 / 9393301 (cuenta corriente), CBU N° 0200922751000009393310 abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Tribunales, a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). XVI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30/10/2020. XVII) Establecer como fecha hasta la cual la Sindicatura podrá presentar el Informe Individual de créditos el día 18/12/2020. XVIII) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37, LCQ y para el dictado de la Sentencia de verificación de créditos que prescribe el art. 36, LCQ, el día 05/02/2021. XIX) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General al que alude el art. 39 de la ley 24522, el día 23/03/2021. XX) Intimar al fallido para que dentro del término de 48 hs. dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la ley 24522. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.-

5 días - Nº 276399 - $ 6089,65 - 05/10/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6 de Córdoba, hace saber que en autos: "BORDEÑUK, MARIO ARTURO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°9416852), por Sentencia N°137 de fecha 10/09/2020 y Auto N°93 del 11/09/2020, se dispuso: Declarar la quiebra del Sr. BORDEÑUK, MARIO ARTURO (D.N.I. N°23.556.222- CUIL Nº20-23556222-8), con domicilio real en calle Monseñor Pablo Cabrera Nº4228 de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 26/10/2020.- Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 11/12/2020.- Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 29/12/2020.- Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 02/03/2021.- Síndica designada: Cra. Estela María Ame, con domicilio en Av. General Paz N°108, 2° piso, Córdoba, T.E.: 4237960, correo electrónico: estudiomisino@gmail.com. Of.: 23.09.2020.-

5 días - Nº 276492 - $ 5576,50 - 02/10/2020 - BOE

La Sra. Jueza Nora Gilda LESCANO a cargo del Juzgado Civil, Com. y Fam. de 1° Inst. y 1° Nom. de Huinca Renanco, Sec. Única sito en calle Córdoba N° 14 de Huinca Renanco, provincia de Córdoba en los autos caratulados "SUCESIÓN DE JOSÉ ANTONIO NIHANY –CONCURSO PREVENTIVO", (Expte. N° 9082971)", ha resuelto mediante Sentencia N° 129 de fecha 01/09/2020 lo siguiente: I) DECLARAR LA APERTURA DEL PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO del patrimonio del fallecido Don JOSE ANTONIO NIHANY, D.N.I. N° 12.540.827, CUIT 20-12540827-4, con último domicilio en en Av. Espinosa S/N de la localidad de Villa Huidobro, Dpto. General Roca, Provincia de Córdoba .- II)DISPONER que el Sr. Síndico designado en los autos de la deudora principal "ESTANCIAS EUMA SAAGCI –CONCURSO PREVENTIVO", (EXPTE Nº 7357096), intervenga en los presentes, a cuyo fin deberá aceptar el cargo en estas actuaciones dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de ley, previa certificación de la actuaria del nombre y domicilio procesal constituido por el funcionario concursal..- III) EMPLAZAR a los acreedores para que entreguen al Sr. Síndico, los pedidos de verificación de créditos y títulos pertinentes hasta el día quince de octubre del año en curso (15/10/2020) .- IV)DESIGNAR hasta día diecinueve de febrero del año dos mil veintiuno (19/02/2021) para que Sindicatura presente el Informe Individual sobre los créditos insinuados y el día siete de junio del dos mil veintiuno /07/06/2021) para la presentación del Informe General.- V) FIJAR como fecha para el dictado de la SENTENCIA DE VERIFICACIÓN de créditos (art. 36 LCQ), el día SIETE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO (07/05/2021).- IX)SEÑALAR como fecha para la celebración de la AUDIENCIA INFORMATIVA el día CATORCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (14/10/2021), a la hora DIEZ, ó el subsiguiente hábil a la misma hora, si áquel resultare inhábil y el vencimiento del PERÍODO DE EXCLUSIVIDAD el día VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (21/10/2021).- Se hace saber que el Síndico Designado en "Expte. N° 7367096 - ESTANCIAS

EUMA S.A.A.G.C.I. - CONCURSO PREVENTIVO" es el Contador Público Edgardo Germán Pereyra con domicilio en calle Córdoba n° 399 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba.21 de Septiembre de de 2020

5 días - Nº 275955 - $ 5435,10 - 02/10/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29° Nom. Civil y Com, Conc. y Soc. Nº 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SOSA, MATÍAS ULISES – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 9395510, por S.Nº 126 de fecha 31/08/2020, se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Matías Ulises Sosa, D.N.I. 31.768.549, CUIL 20-31768549-2, con domicilio en calle Martín Allende N° 2135, barrio Yofre "H", Córdoba.(…)Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cr. Edelmiro B. Giacosa, con domicilio en Av. General Paz N°108, Piso 2, ciudad de Córdoba, mail: estudiomisino@gmail.com; Tel.0351-4237960; horario de atención al público: lunes a viernes de 10 a 13 y de 15 a 18 hs; hasta el 9 de noviembre de 2020 inclusive. Fdo: JALOM, Débora Ruth– Juez.

5 días - Nº 276037 - $ 1616,45 - 02/10/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7° Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "WAIDAT, JORGE RODOLFO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9407767" por Sentencia Nº 113 de fecha 31/08/2020, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Jorge Rodolfo Waidat, DNI 24.703.280, con domicilio real en Alsina N° 1779, Barrio Yofre Norte, Córdoba.(…)Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio), Cr. Pablo Andrés Corso, con domicilio en calle 27 de Abril 564, piso 2, Of. B, mail: corpablo@hotmail.com; horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 14:00hs., Tel: 3515648825, el día 10/11/2020. Fdo: Silvestre Saúl Domingo– Juez.

5 días - Nº 276308 - $ 1648,25 - 05/10/2020 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "ME-PROMAES SA - QUIEBRA INDIRECTA EXPEDIENTE: 7054425", mediante Sentencia N° 195 del 25/09/2020, se declaró la quiebra indirecta de la sociedad ME-PROMAES S.A., CUIT 30-70982036-9, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Aaron Castellano 1853. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que los Síndicos designados son los Cres. PABLO KADEMIAN y CLAUDIO CABUTTO, con domicilio constituido en calle Coronel Olmedo N° 51, de esta Ciudad. Córdoba 25/09/2020.

5 días - Nº 276971 - $ 5147,25 - 07/10/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1° Instancia y 45° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AVALOS MUJICA, FERNANDO ADOLFO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N°8914706 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Córdoba 31/07/2020 FDO: SUAREZ Hector Daniel -MILANESIO Laura Mercedes

1 día - Nº 273819 - $ 224,18 - 29/09/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. Civ. y Com. de 44º Nom., Secretaria a cargo de la Dra. María Inés LOPEZ PEÑA de ROLDAN, en los autos caratulados: "PIZZICHINI, Edgard Domingo Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXP. 9404194)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Edgard Domingo Antonio PIZZICHINI, D.N.I. 6.173.993, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29-06-2020.-

5 días - Nº 275317 - $ 845,30 - 01/10/2020 - BOE

El Sr. Juez del Juzg.1°Ins.Civ.Com.Flia.4A-Sec. N°8 de la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Arias, Luis Héctor - Españon, María Isabel - Declaratoria de Herederos-" Expte N°9364247, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes LUIS HECTOR ARIAS D.N.I N°6.597.720 y MARIA ISABEL ESPAÑON D.N.I. N°5.949.946, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Fdo digitalmente: Dra. Calderón, Viviana Laura, Secretaria.-

1 día - Nº 274560 - $ 255,45 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 35° Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BOAGLIO, MARIA ANTONIA. En autos caratulados BOAGLIO MARIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos Exp. N° 9364120 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a contar de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba 17 de Septiembre de 2020. Juez: PICON, Maria Alejandra-Secretaria: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres

1 día - Nº 275040 - $ 441,25 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°, Inst. y 8° Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIXTA DEL VALLE GONZALEZ en los autos caratulados "SIXTA DEL VALLE GONZALEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 9449387 para que dentro de los 30 días siguientes al de la unica publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 16/09/2020. Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Laura Mariela Fecha: 2020.09.16

1 día - Nº 275444 - $ 161,64 - 29/09/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. De 1º Nom. de Villa Carlos Paz en los autos caratulados "RISSO, NORBERTO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 9398097, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Norberto Alfredo Risso D.N.I. 7.645.710 para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. GIORDANO Maria Fernanda, Juez. OLCESE Andrés, Prosecretario.

1 día - Nº 275446 - $ 206,16 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 35º Nominación, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, BERAKDAR HALLAR MILCA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación en autos caratulados ANDALLE, YAMIL - BERAKDAR, HALLAR MILCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Cordoba, 14/09/2020. Fdo.: Juez: DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés - Prosecretaria: CARLEN, Andrea Eugenia.

5 días - Nº 275472 - $ 916,85 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 44º Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis Augusto Garcia Riboldi, DNI N° 4.199.481. En autos caratulados: "GARCIA RIBOLDI, LUÍS AUGUSTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº9409717 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Agosto de 2020. Fdo: Sra. MIRA Alicia Del Carmen -Jueza de 1º Instancia- Sra. SAMAME Maria Virginia-

1 día - Nº 275592 - $ 183,90 - 29/09/2020 - BOE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE 2A NOMINACIÓN, SECRETARÍA NÚMERO 3, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. AUTOS: -DELLA MEA EMILIO Y DELLA MEA DE DELLA MEA MARIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE N°1646352. CAUSANTES:DELLA MEA EMILIO Y DE DELLA MEA MARIANA.- Río Cuarto, 11/09/2020.(...) Téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de los causantes DELLA MEA EMILIO y DELLA MEA MARIANA. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial.(...). Notifíquese.Fdo:BENTANCOURT Fernanda(JUEZA). VALDEZ MERCADO Anabel (SECRETARIA).-

1 día - Nº 275668 - $ 338,13 - 29/09/2020 - BOE

El Sr.Juez del Juzg. 1ra.Inst. 3ra.Nom.,Civ. Com.y de Flia,Sec.N° 6 de la ciudad de Villa Maria,cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Miguel Angel Raimundo MORELLO, DNI: N° 6.584.309,en los autos caratulados "MORELLO,Miguel Angel Raimundo - Declaratoria de Herederos (Expte. N°9267155),para que en el termino de treinta (30) dias siguientes al de la ultima publicacion (art.2340 Segundo Parrafo del CCyC.),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publiquense edictos por cinco dias en el Boletin Oficial (art.152 del C:P:C. modif. Ley 9135).Fdo.Dra.Maria Alejandra GARAY MOYANO-Juez-Dra.Laura Patricia TOLKACHIER - Secretaria

5 días - Nº 275757 - $ 1391,20 - 06/10/2020 - BOE

El Sr.Juez del Juzg. 1ra.Inst. 3ra.Nom.Civ.Com.y de Flia,Secretaria N° 6 de la ciudad de Villa Maria,cita y emplaza a los herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Gustavo Adolfo MERCADAL,DNI.13.457.951.,en los autos caratulados:"MERCADAL,Gustavo Adolfo- Declaratoria de Herederos (Expte.N°9292918),para que en el termino de treinta (30) dias siguientes al de la ultima publicacion (art.2340 CCyC.),comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,a cuyo fin publiquense edictos por cinco dias en el Boletin Oficial (art.152 del C:P:C:modifi. Ley 9135).Fdo.Dra.Maria Alejandra GARAY MOYANO - Juez -Dra.Laura Patricia TOLKACHIER-Secretaria

5 días - Nº 275758 - $ 1322,30 - 06/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 9º Nom. Civ. y Com., de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Sosa, María Soledad, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MORENO MARIA INES, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por término de ley (art. 2340 CCyC) en autos: "MORENO, MARIA INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 8648442". Que se tramitan por ante este Tribunal, Of.: 15/09/2020.Fdo: Dr. FALCO, Guillermo Edmundo (Juez), Dra. SOSA, María Soledad (Secretaria)

1 día - Nº 275796 - $ 250,68 - 29/09/2020 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.- SEC.1 - CARLOS PAZ (EX SEC 2) en autos "GATTI GABRIELA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 64363. Se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 18/09/2020. Téngase por adjuntada boleta de pago de tasa de justicia. Proveyendo a la demanda inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte con el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Gabriela Alejandra Gatti D.N.I. 16.837.065 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola Fecha: 2020.09.18; OLCESE Andrés Fecha: 2020.09.18.

1 día - Nº 275839 - $ 430,35 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Única Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ernesto FERNANDEZ por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos a comparecer en autos: "FERNANDEZ ERNESTO s/ Declaratoria de Herederos¨ Nº 9350874 Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina,03/09/2020. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - Juez

1 día - Nº 275870 - $ 165,35 - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de San Francisco (Cba.), Dra. Gabriela N. Castellani, por la Sec. Nº 2, en los autos: "ABRATE, ODER ANTONIO - PRESENZA, RAMONA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9489624), cita a los herederos y quienes se consideren con derechos en la sucesión de don Oder Antonio Abrate y de doña Ramona Esther Presenza y/o a bienes de los causantes para que comparezcan a estar a derecho, por el término de treinta días corridos, y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 21 de septiembre de 2020. Dra. Claudia S. Giletta - Secretaria.

1 día - Nº 275872 - $ 207,75 - 29/09/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ, 03/09/2020. Adjúntese respuesta del Registro de Juicios Universales. Proveyendo a la demanda inicial: téngase a los comparecientes por presentados, por parte con el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Ramón Eduardo Zárate D.N.I. 10.651.843 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y

Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:GIORDANO Maria Fernanda.Fecha: 2020.09.03. OLCESE Andrés

3 días - Nº 274265 - $ 950,79 - 01/10/2020 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría 4, de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. FERNANDA BETANCOURT, en los autos caratulados "DEL RIO MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita para comparecer a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de DEL RIO MARIA TERESA, D.N.I. N° 03.906.183, por el término de treinta días (30) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 275879 - $ 155,81 - 29/09/2020 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez Civil y Com. De 1º Inst. 3º Nom. De Río Cuarto, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana en los autos caratulados "VEGA, OSCAR RAINMUNDO - GONZALEZ, MARIA JULIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte Nº 9353494, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los Sres. VEGA OSCAR RAINMUNDO DNI Nº 6.562.494 Y la Sra. GONZALEZ, MARIA JULIA DNI Nº 10.599.035 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Lopez Carolina Ivana Juez - MONTAÑANA Ana Carolina Secretaria.-

1 día - Nº 275939 - $ 226,30 - 29/09/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de 3ª Nominación - Secretarìa Nº 5 de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a comparecer en los autos caratulados: "CLADERA, Walter Oscar C/ REAL, Lucrecia y otro -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - Expte. Nº 1727307" a los herederos del demandado, Sr. Gustavo Jorge Real, DNI 13.015.263 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo: Dr. FLORES, Fernando Martin: Juez de 1ra Instancia.-

5 días - Nº 275954 - $ 2839,50 - 29/09/2020 - BOE

Señor Juez de 1° Instancia y 12 nominación en lo civil y comercial , cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCO ROBERTO CONGIU en los autos caratulados " 8735710 cuerpo 1 CONGIU FRANCISCO ROBERTO –DECLARTORIA DE HEREDEROS, para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba 09/12/2019. Gonzalez de Quero Marta Soledad . Juez , Mancini Maria del Pilar Secretaria

1 día - Nº 275976 - $ 146,80 - 29/09/2020 - BOE

EDICTOS CITATORIOS.El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén A. MUÑOZ, en estos autos caratulados: "FELCHEN JUAN DANTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 9346889, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Felchen, Juan Dante, L.E. N° 6.526.163, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 15 de Septiembre del Dos mil veinte. Fdo. Muñoz, A. Rubén – Juez.-

1 día - Nº 275994 - $ 241,67 - 29/09/2020 - BOE

Arroyito. El Sr. Juez de 1ra. Ins. C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUV Y FALTAS de la ciudad Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORELLANO U ORELLANO DE GHIETTI, VILMA DEL VALLE, para que comparezcan y tomen participación en autos "ORELLANO U ORELLANO DE GHIETTI, VILMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 9408092)", por el término de treinta días corridos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 21/09/2020. MARTINEZ DEMO, Gonzalo-Juez, Marta I. Abriola-Secretaria.-

1 día - Nº 276005 - $ 158,46 - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 24ª Nom Civ. y Com. en autos: "RETA HECTOR CLEM–DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8313138) cita y emplaza a los herederos, acreedores de Héctor Clem RETA, D.N.I. 6.733.315 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/09/2020. Secr: BELLUSCI, Florencia - Jueza: FARAUDO, Gabriela Inés

1 día - Nº 276050 - $ 135,67 - 29/09/2020 - BOE

La Señora Jueza Civil y Comercial de 1ª Inst y 22ª Nom de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCHISIO Y/O MARCHISIO DE CORDOBA, NELIDA MARIA en autos caratulados "MARCHISIO Y/O MARCHISIO DE CORDOBA, NELIDA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 9397808, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, pueden efectuar su presentación por escrito conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación Remota de Escritos en Expediente Papel). CORDOBA, 21/09/2020. Fdo: ASRIN Patricia Verónica -Jueza C.C. de 1ª Inst. / ISAIA, Silvia -Secretaria Juzgado de 1ª Inst.-

1 día - Nº 276091 - $ 390,07 - 29/09/2020 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C C y Flia de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de María Esther Mieggi Vda de Rodríguez, para que en el plazo de 30 días posteriores a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados en los autos caratulados "MIEGGI, María Esther Vda de RODRIGUEZ s/ DECLARATORIA de HEREDEROS" Expte Nº 9444364, bajo apercibimiento. Laboulaye 11/08/2020.Fdo: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata Juez -

1 día - Nº 276100 - $ 192,91 - 29/09/2020 - BOE

Rio Tercero. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. y Flia Secr. Nº 3, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA SELVA PAZZELLI DNI 3.777.614 en autos caratulados "Expte Nro. 9348634 Pazzelli Nelida Selva. Declaratoria de Herederos" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición bajo apercibimiento de ley.(art.2340 Código Civil y Comercial) Of. 15 /09/2020. Fdo. PAVON MARIANA ANDREA. Juez. ASNAL SILVANA DEL CARMEN .Secretaria.

1 día - Nº 276107 - $ 210,40 - 29/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst y 2da Nom Civ, Com, Conc y Flia - Sec Nº 3 Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL GALLARDO en autos "GALLARDO MIGUEL ANGEL s/DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8446835" para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la ultima publicación com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo GONZALEZ -JUEZ, GHIBAUDO -SECRETARIA.

1 día - Nº 276139 - $ 153,16 - 29/09/2020 - BOE

El señor Juez del JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA.2°NOM - S.4- COSQUIN, (ubicado en calle Catamarca N° 167) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante MARIO ALBERTO SANTECCHIA DNI N° 13.521.373, en los autos caratulados "SANTECCHIA, MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9360159)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: DR. MATOS, Francisco Gustavo, Secretario: JUAREZ, Mariano. COSQUIN, 21/09/2020.

1 día - Nº 276163 - $ 210,93 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C., Conc. y Familia de Rio Tercero, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por las causantes, Rodríguez Dardo Rafael D.N.I. 4.730,469, en los autos caratulados: "GATTI, OLGA MABEL - RODRIGUEZ, DARDO RAFAEL - Declaratoria de Herederos - Expte.: 2219850", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 04/09/2020. Juez: Sánchez Torassa María Soledad - Sec. Cuasolo María Gabriela.

1 día - Nº 276183 - $ 193,97 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 3ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., Secretaria N° 5, de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, en autos "BOMBILAS ANDRÉS BASILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9072475 – CUERPO N°1", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDRÉS BASILIO BOMBILAS, D.N.I. Nº 6.598.494., para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14/09/2020. Fdo. Dr. Martina Pablo Gustavo: Juez. Dr. Vilchez Juan Carlos: Secretario.

1 día - Nº 276214 - $ 223,12 - 29/09/2020 - BOE

JESUS MARIA, 08/09/2020. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JOSÉ ANTOLIN AGUIRRE Y RODRIGUEZ, MARÍA EMMA en autos caratulados "AGUIRRE, JOSÉ ANTOLIN - RODRIGUEZ, MARIA EMMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. nº 9278999, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N). Firmado por: SARTORI, José Antonio.

1 día - Nº 276275 - $ 234,25 - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 24 Nom. Civ. y Com. de Córdoba en autos "LOPEZ COCCO SUSANA CRISTINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Nº 9425516" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Susana Cristina LOPEZ COCCO, DNI 5.720.148, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Córdoba, 17/9/2020. Gabriela Inés Faraudo – Juez, Florencia Bellusci - Prosecretaria. 1 día.

1 día - Nº 276325 - $ 162,17 - 29/09/2020 - BOE

Marcos Juárez, 18/09/2020. El Sr. Juez de 1º Inst., 2º Nom., Civ., Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante en autos "HERRERA, UVIELMINA ANTONIA O UVIELMINA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1815715), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Amigo Aliaga, Edgar - Juez - Dra. Rabanal, María de los Angeles - Secretaria.

1 día - Nº 276336 - $ 226,30 - 29/09/2020 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., Sec. Nº 1 de Río Tercero, en los autos caratulados "9301324 – ROSSI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. LUIS ALBERTO ROSSI, DNI 6.645.987, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 21/09/20. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa, Romina; Juez. Dra. López, Alejandra; Secretaria.

1 día - Nº 276406 - $ 171,71 - 29/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GARCIA, ELVIO ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9117298), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. ELVIO ANGEL GARCIA, D.N.I. Nº 6.554.364 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento (art. 2340 del CCCN). Firmado digitalmente por: Mariani Maria Leticia y Caferata Juan Manuel

1 día - Nº 276415 - $ 203,51 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 30 Nom. Civ .y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a las sucesiones de EDUARDO EUSEBIO O EUSEBIO MOYANO ,DNI N°2.690.494 GLORIA IRIS MOYANO DNI N°7.353.112 . ANTONIA IDA LUISA o AIDA LUISA o IDA LUISA o AIDA L. BIANCO DNI N°1.575.339 y EDUARDO LUIS MOYANO DNI N°6.467.501 en los autos caratulados :"MOYANO EDUARDO EUSEBIO-MOYANO GLORIA IRIS- BIANCO ANTONIA IDA LUISA o AIDA LUISA o IDA LUISA o AIDA L.-MOYANO-EDUARDO LUIS – Declaratoria de Herederos , EXPTE N°6041403 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Córdoba ,11/09/2020, y 16/09/2020 Ampliación de Decreto que antecede. Juez: Dr.Ossola Federico Alejandro – Prosec. Sappia María Soledad 1 día

1 día - Nº 276421 - $ 339,72 - 29/09/2020 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. civ. y com 9 nom. de Córdoba, en estos autos caratulados: "Miranda Lilia - Benavidez Jesús Normando- EXPTE 7155104- declaratoria de Herederos" ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplacese a los los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación de edicto, comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. publíquese edictos en el Boletín Oficial por el termino de ley conforme el art. 2340 CCC. FDO Falco Guillermo Edmundo Juez de 1 Instancia; Prato Natalia Hebe Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 276423 - $ 263,93 - 29/09/2020 - BOE

Sr. Juez de 1ra inst. civ. y com 1 nom. de Córdoba, en estos autos caratulados: " DELMSTRO Nora Feliza Catalina declaratoria de Herederos" 8585357, ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el boletín oficial para

que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley art. 2340 CCCN. FDO Flores Francisco Martin; Moreno Natalia Andrea

1 día - Nº 276431 - $ 184,43 - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Señores TOMÁS PÍO HEREDIA y DALMACIA LIDIA o LIDIA HEREDIA, en autos caratulados "HEREDIA, TOMÁS PI - HEREDIA, DALMACIA LIDIA – Declaratoria de Herederos" Expte. 7770899, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba.28/02/2019. Sec. Chalub Frau Julieta Natalia Pilar- Juez: Murillo María Eugenia.-

1 día - Nº 276432 - $ 214,64 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Ins. y 22 Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: "GONZALEZ, BENINGNO ALBERTO - PEREZ, ALICIA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 6442796" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. GONZALEZ BENIGNO ALBERTO, D.N.I. N° 6.940.194 y Sra. PEREZ ALICIA DEL VALLE, D.N.I. N° 2.732.940, para que dentro del plazo de TREINTA días siguientes a la de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 30/07/2018. Fdo: Dra. Patricia Verónica Asrin: Jueza; Dra. Marina Cecilia García: Prosecretaria.

1 día - Nº 276454 - $ 240,08 - 29/09/2020 - BOE

El Juez de 1° instancia y 40° Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HORACIO OSMAR ROLDAN en autos caratulados ROLDAN, HORACIO OSMAR- Declaratoria de Herederos-EXPTE. N° 8860281, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/09/2020. Juez: Mayda Alberto Julio- Sec: Carrizo Alejandra Analía.

1 día - Nº 276458 - $ 147,86 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil com. conc. y Flia n° 2 sec. n°4 de la ciudad de Cosquin, en autos Colombo Nestor Horacio- Declaratoria De Herederos Exp n°9195564, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. COLOMBO, NESTOR HORACIO D.N.I. 4.147.213 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día. Fdo. MARTON Francisco Gustavo Juez- Juarez Mariano Secretario

1 día - Nº 276461 - $ 156,34 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst., en lo C., C. C y Flia, 1º Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Olcese, secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer en los autos caratulados: "MUÑOZ, TERESA DEL VALLE -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. Nº 8331906" cita y emplaza a todos los todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante TERESA DEL VALLE MUÑOZ para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 del CCCN. Villa Carlos Paz, 28/06/2019.Fdo. Andres Olcese-Juez- M. Fernanda Giordano de Meyer- Secretaria.

1 día - Nº 276464 - $ 313,75 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Víctor Hugo SANTIANO, DNI. 6.548.537, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados SANTIANO, VICTOR HUGO–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9134787. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 14/08/2020

1 día - Nº 276466 - $ 164,29 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ªInst.2ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Mónica Silvana GIMÉNEZ, DNI. 16.641.839, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados GIMÉNEZ, MÓNICA SILVANA–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9011176. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Jueza

1 día - Nº 276469 - $ 169,59 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ªInst.2ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oscar Severino FRANCUCCI, DNI. 11.295.072, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados FRANCUCCI, OSCAR SEVERINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 9240917. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Jueza

1 día - Nº 276470 - $ 171,18 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Jueza de 1ªInst.2ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Juan Zenón y/o Juan Senón ALLENDE, DNI. 2.952.014 y Clara Rosa AVALOS y/o ABALOS, DNI. 7.787.968, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados ALLENDE, JUAN ZENON Y/O JUAN SENON - AVALOS Y/O ABALOS, CLARA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 7938276. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Jueza. Of.: 22/07/2020

1 día - Nº 276471 - $ 233,19 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Oreste Ramón MALDONI, DNI. 6.545.595, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MALDONI, ORESTE RAMÓN – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9137698. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 11/08/2020

1 día - Nº 276473 - $ 165,35 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Hermes Roberto BERNAY, DNI. 6.534.560, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados BERNAY, HERMES ROBERTO–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9190511. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 07/08/2020

1 día - Nº 276474 - $ 165,35 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.3ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes del causante Hugo BERNAY, DNI. 6.525.282, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados BERNAY, HUGO–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9004153. BRUERA, Eduardo Pedro-Juez.

1 día - Nº 276475 - $ 146,27 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante María Aidee o Haydeé MONTENEGRO, DNI. 7.583.510, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MONTENEGRO, MARÍA AIDEE O HAYDEÉ–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.8728717. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 25/11/2019

1 día - Nº 276476 - $ 175,95 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 2, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Hugo Enrique DE ZORZI, DNI. 6.542.469, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados DE ZORZI, HUGO ENRIQUE–TESTAMENTARIO, Expte.8700449. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez. Of: 22/10/2019

1 día - Nº 276477 - $ 158,99 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.3ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 5, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Rubén Omar MORENO, DNI. 13.352.638, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MORENO, RUBÉN OMAR–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9137699. BRUERA, Eduardo Pedro-Juez

1 día - Nº 276478 - $ 152,10 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ªInst.1ªNom. Civ. Com. y Flia. Sec. Nº 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Ramón Enrique MORENO, DNI. 6.559.235, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados MORENO, RAMÓN ENRIQUE–DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.9331769. SÁNCHEZ, Sergio Enrique-Juez.

1 día - Nº 276481 - $ 156,87 - 29/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom en lo civ. y com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del SR. MAXIMO RAMON CENTURION en autos caratulados "CENTURION, MAXIMO RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9324983" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cba., 3/9/2020. Fdo: BUSTOS CARLOS ISIDRO, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ARREGUINE NATALIA.

1 día - Nº 276482 - $ 295,20 - 29/09/2020 - BOE

El Señor Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BENÍTEZ, WILFIDA HILDA, en los autos caratulados "BENÍTEZ, WILFIDA HILDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9360164),para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Jueza: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad ,Secretaria: LOPEZ, Alejandra María. Río Tercero, 23 de septiembre de 2020

1 día - Nº 276489 - $ 169,59 - 29/09/2020 - BOE

Alta Gracia: La Juez de 1ra. Inst en lo Civ Com Conc y Flia de 2da Nom, Dra. Calderon Lorena Beatriz, Sec.Nº3, en autos "BRESOLI, ROBERTO OSVALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N°9277035" ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 31 de agosto de 2020…. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. BRESOLI, ROBERTO OSVALDO, D.N.I. 26.103.977, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) dia sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento…" Fdo: Dra. Ghibaudo, Marcela –Secretaria - Dra Calderon, Lorena Beatriz – Juez de 1RA. Inst y 1ra. Nom de Alta Gracia.

1 día - Nº 276510 - $ 340,25 - 29/09/2020 - BOE

JESUS MARIA, el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ.Com.Conc y Flia. 2ª Nom. de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante BURGOS VERONICA TERESITA en autos caratulados "BURGOS VERONICA TERESITA– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°9357839", para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Jesús María, 21/09/2020. Fdo. Dr. PELLIZA PALMES, MARINO EDUARDO, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Dra. SCALA, ANA MARÍA, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 276493 - $ 266,05 - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "FEIGIN, GLADYS CATALINA NOEMI - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 9409661" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante FEIGIN GLADYS CATALINA NOEMI DNI 7.367.892 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 21/09/2020. Fdo.: CARUBINI Andrea Fabiana – BELTRAMONE, Verónica Carla.

1 día - Nº 276506 - $ 192,91 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 51ª Nominación en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, en los Autos " Gordillo, Estela Gladys – Dec. de Herederos-Expte. 9131947", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cba. 04/09/2020. Fdo. Massano Gustavo Andres, Juez.

1 día - Nº 276516 - $ 183,90 - 29/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1era Inst.C.C.C.Fam. 1era. Nom. Sec.2, Río Tercero, a cargo de la Dra. María Gabriela CUASOLO, Secretaria Juzgado de Primera Instancia, cíta y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del

causante Sr. SERAFÍN ALBERTO ERMOLI, LE N° 06.401.497, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "ERMOLI, SERAFÍN ALBERTO - ALBORNOS, MANUELA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9467704) dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA, Juez de Primera Instancia – Dra. Mariela OLIVA, Prosecretaria Letrada de Primera Instancia. Río Tercero, 23 de Septiembre de 2020.-

1 día - Nº 276521 - $ 255,45 - 29/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1era Inst.C.C.C.Fam. 1era. Nom. Sec.2, Río Tercero, a cargo de la Dra. María Gabriela CUASOLO, Secretaria Juzgado de Primera Instancia, cíta y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión del causante Sra. MANUELA ZULEMA ALBORNOS, DNI N° 01.289.099, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "ERMOLI, SERAFÍN ALBERTO - ALBORNOS, MANUELA ZULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 9467704) dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dra. Romina Soledad SANCHEZ TORASSA, Juez de Primera Instancia – Dra. Mariela OLIVA, Prosecretaria Letrada de Primera Instancia. Río Tercero, 23 de Septiembre de 2020.-

1 día - Nº 276523 - $ 257,04 - 29/09/2020 - BOE

Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante Sra. GIMENEZ, JESÚS VICTORIA DE SAN JOSÉ O JESÚS VICTORIA O JESÚS, DNI N° 7.147.886. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la misma, para que en el término de treinta (30) días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), debiendo consignar nombre completo, acepciones y documento nacional de identidad de la causante (art.2340 del C.C.).FDO:Texto Firmado digitalmente por:PAVON Mariana Andrea; BORGHI PONS Jesica Andrea. Fecha: 2020.09.10.

1 día - Nº 276527 - $ 310,04 - 29/09/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da.. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 4 CITA Y EMPLAZA a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Modesta Amalia VERRA, DNI 7.668.050, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VERRA MODESTA AMALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte: 9470843, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Mariana Andrea Pavón: Juez y Dra.Veronica Susana Zeheiri: secretaria

1 día - Nº 276529 - $ 181,78 - 29/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 36º Nom en lo C y C de la Cdad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAUL ANTONIO CEJAS, en autos "CEJAS RAUL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 9407642, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art 2340, 2do parr CCCN). Cba, 17-09-2020. Fdo. digitalmente por: ABELLANEDA Roman Andres.-

1 día - Nº 276530 - $ 147,33 - 29/09/2020 - BOE

VILLA DOLORES.-El Sr. Juez del J.C.C.y Con.1era 1era.Nom.Sec. N° 2, a cargo del Dr. Marcelo Duran Lobato, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JUAN VICENTE GIORDANO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos "GIORDANO JUAN VICENTE-D. DE HEREDEROS" Expte N°9285068° a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN).-Fdo: Dr. Marcelo Duran Lobato.-Juez.-María A. Larchi.-SECRETARIA LETRADO.-Secretaría.-V. Dolores, septiembre de 2020.-

1 día - Nº 276548 - $ 224,18 - 29/09/2020 - BOE

El Juez de 1ºInst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento de Inocencio Domingo GHINO, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "GHINO, INOCENCIO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 9465940) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Gonzalo MARTINEZ DEMO (Juez) Marta Inés ABRIOLA (Secretaria).

1 día - Nº 276550 - $ 153,69 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst., 2ª Nom. Civil, Com., Flia. y Conc., de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante, José Jorge Dadourian, DNI 13.394.101, en los autos caratulados "DADOURIAN, JOSE JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9393012", para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley dentro del término de treinta días (art. 2340 Código Civil y Comercial).- Río Tercero, 01/09/2020. Fdo. PAVON, Mariana Andrea - LUDUEÑA Hilda Mariela.

1 día - Nº 276552 - $ 198,74 - 29/09/2020 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 3º Nominación de Rio Cuarto, Secretaria Nº 06, en autos caratulados "RIVERA, SEGUNDO OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 9465676", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Don RIVERA, Segundo Osmar, DNI: 6.601.072, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y tomen participación. Rio Cuarto, 18 de septiembre de 2020.

1 día - Nº 276556 - $ 156,87 - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 24º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "DE ELEJALDE, PEDRO RAFAEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE 9398098 ha decretado: CÓRDOBA, 17/09/2020... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. .152 del C.P.C modif. Ley 9.135).Firmado digitalmente: Dra. FARAUDO, Gabriela Inés, Jueza de 1° Inst. BELLUSCI, Florencia, Secretaria Juzgado de 1º Instancia.

1 día - Nº 276562 - $ 259,16 - 29/09/2020 - BOE

La Sra Juez Molina Torres de Morales de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de la Ciudad de Bell Ville en autos "BUSANO SERGIO ARMANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.9474418 " cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de SERGIO ARMANDO BUSANO, DNI 3855707, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

1 día - Nº 276564 - $ 140,44 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28 Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: LLANES JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 9182920 cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Jose Luis Llanes DNI Nro. 16.411.080, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. ELLERMAN, Iván - Sec.; Dra. VINTI, A. María - Juez. Cba. 03/09/2020

1 día - Nº 276566 - $ 157,93 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42 Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: LUTRI JOSE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 9380733 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Alberto Jose Lutri, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Pipino, D. De los Angeles - Pro. Sec.; Dr. Sueldo, J Manuel - Juez. Cba. 04/09/2020

1 día - Nº 276567 - $ 162,17 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 1º Inst. y 42 Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DEL PIN, DOLY MARTA D.N.I. NRO. F7338729, cuyo último domicilio fue en calle Colanchaga nro. 5149, Córdoba Capital, en autos caratulados DEL PIN DOLY MARTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 9403942, para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC mod. Ley 9135). Fdo. Sueldo Juan Manuel – Juez -. Pucheta Gabriela – Secretaria.

1 día - Nº 276568 - $ 247,50 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alfredo Luis DOMENE en autos caratulados DOMENE Alfredo Luis – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9082880 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2020. Texto Firmado digitalmente por: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban - ORIGLIA Paola Natalia

1 día - Nº 276569 - $ 160,58 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Clorinda María Furlan en autos caratulados FURLAN, CLORINDA MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 8804089 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/09/2020. Texto firmado digitalmente por: CARRASCO Valeria Alejandra - CAFURE Gisela María

1 día - Nº 276570 - $ 165,35 - 29/09/2020 - BOE

El Señor Juez de 1A. Inst. y 2 A. Nom. C.C. FAM., Sect. 2, de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes GONZALEZ O GONZALEZ DE BEQUI, JUANA ESTHER - BEQUI, ANGEL REMIGIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación de ley en los autos caratulados, "GONZALEZ O GONZALEZ DE BEQUI, JUANA ESTHER – BEQUI, ANGEL REMIGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", SAC. N°:9334342, bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, Córdoba, 17/09/2020.- Fdo. Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro, Juez - Dra. LARGHI, María Alejandra, Secretaria. -

1 día - Nº 276574 - $ 258,63 - 29/09/2020 - BOE

BELL VILLE.- La Sra. Jueza de 1ra. Inst. C,C y Flia 2da. Nom. Sec. 4 de Bell Ville, Dra. Elisa B. Molina Torres cita y emplaza, por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante GIORDANO BENI OSCAR ROBERTO para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GIORDANO BENI OSCAR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 9423540)", Sec. N° 4 Dra. María Belen Marcos.

1 día - Nº 276586 - $ 148,39 - 29/09/2020 - BOE

HUINCA RENANCÓ. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ESTHER MICAELA BLANCO, D.N.I. Nº 5.208.659, en autos caratulados: "BLANCO, ESTHER MICAELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 9410013), para que en el plazo de treinta (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Publíquese edicto citatorio por un (01) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 2º parr. del C.C.C.) de la Provincia de Córdoba.- Huinca Renancó, 22/09/2020.- Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dra. Celeste Saavedra – Prosecretaria Letrada.

1 día - Nº 276589 - $ 346,61 - 29/09/2020 - BOE

Villa María-El Juzg. de 1º Inst. C.C. y Flia., 3º Nom. Sec. Nº 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ELMA NANCY MANZO, para que dentro del plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados "MANZO, ELMA NANCY - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. nº 9295348) 14/09/2020. Fdo:GARAY MOYANO Maria Alejandra (JUEZ).

1 día - Nº 276601 - $ 127,19 - 29/09/2020 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Río III, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Causante Isabel Celina BASCHINI, D.N.I. Nº 7.681.386, en autos "BASCHINI, ISABEL CELINA – TESTAMENTARIO" (Expte. Nº 9449033) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 23/09/2020.- Fdo.: Dra. Romina Soledad Sánchez Torassa-Juez; Dra. Mariela Oliva-Prosecretaria".-

1 día - Nº 276622 - $ 214,64 - 29/09/2020 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. de 2° Nom. de Jesús María ha dictado la siguiente resolución en au-tos "PAVET MAXIMO HORACIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE 9473849: JESUS MARIA, 23/09/2020. Proveyendo al escrito inicial: por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. MAXIMO HORACIO PAVET, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Texto Firmado digitalmente por: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, Juez; SCARAFIA Maria Andrea,Secretaria.

1 día - Nº 276628 - $ 331,24 - 29/09/2020 - BOE

VILLA MARIA: Juez de 1° Inst. C. C. F. 3ª Nom. V. María – Sec. 6 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes finca-

dos al fallecimiento del causante ELIA JACINTA ALASSIA, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "ALASSIA ELIA JACINTA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9128939. Fdo: Garay Moyano María - Juez; Tolkachier Laura – Secretaria. OFICINA: Septiembre de 2020.

1 día - Nº 276638 - $ 158,99 - 29/09/2020 - BOE

Edicto : SS Juez de primera instancia en lo C.C.C. y Flia 1º Nominación de Jesús María, Cita y empláza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a La sucesión de la señora Cuitiño Elvira Rosa. para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "CUITIÑO ELVIRA ROSA– DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº9318478", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco dias en el boletín oficial (art.152del CPC. Modif Ley 9.135). Jesús María 18/09/2020 Fdo. SARTORI José Antonio (Juez),: BELVEDERE Elizabeth (secretaria Juzgado 1ra. Instancia).

1 día - Nº 276640 - $ 263,93 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42° Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Eugenio Julio Ledesma, D.N.I. 6.479.391, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9465159 - LEDESMA, EUGENIO JULIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba. 23/09/2020. Fdo. digitalmente por: PUCHETA Gabriela Maria– SUELDO Juan Manuel.

1 día - Nº 276642 - $ 219,94 - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. CyC. 1º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "BONAFFINI, FRANCISCO ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDORES" EXPTE. Nº 9425720, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FRANCISCO ALBERTO BONAFFINI 6.516.519, a comparecer a estar a derecho, en el plazo de treinta (30) días posteriores a la publicación de edictos bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCCN). A cuyo fin se publican los presentes edictos. Fdo. VINTI ANGELA MARÍA (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA); MORENO NATALIA ANDREA (PROSECRETARIA LETRADA); CÓRDOBA, 21/09/2020.

1 día - Nº 276657 - $ 228,42 - 29/09/2020 - BOE

La Señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2° Nom, Sec 4°, de Alta Gracia, Dra. Calderón, Lorena Beatriz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. MARIA EVA RODRIGUEZ, D.N.I. N°: 7.163.593, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, en estos autos caratulados "Rodriguez Eva Maria- Declaratoria de Herederos-Expte 9346488" Alta Gracia, 23/09/2020. Fdo: Scandogliero Romina- Calderón, Lorena Beatriz.

1 día - Nº 276658 - $ 199,80 - 29/09/2020 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. C. y Flia de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María José Gutierrez Bustamante en los autos caratulados: "MARZOLA, AUCELIO PASCUAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - "Expte. 9439730 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo. Dr. José María Tonelli (Juez) – Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle (Pro-Secretaria). Marcos Juárez, 24 de septiembre de 2020.-

1 día - Nº 276664 - $ 248,56 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Córdoba, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría Nº 6, a cargo del Dr. Alejandro González, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante LEYENDEKER, EMILIO JUAN , DNI 10.156.767 para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados Expediente N° 9489618 - LEYENDEKER, EMILIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS ", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 23 de Septiembre de 2020.-

1 día - Nº 276680 - $ 210,93 - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial de 16a. Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Lucía GARCIA TORRALBA en autos caratulados "PIÑERO, DIEGO - GARCIA TORRALBA, LUCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 4017942), para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Notifíquese. Córdoba, 23/09/2020. FDO.: MURILLO María Eugenia - Juez; DANIEL Julieta Vanesa -Prosec.

1 día - Nº 276681 - $ 246,97 - 29/09/2020 - BOE

Morteros, 18.09.2020.- El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "BOSCHETTO, Miguel Josè- SCALERANDI, Mercedes Edelveis o Mercedes Idelveis - Declaratoria de Herederos", Expte. 9393627, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes BOSCHETTO, Miguel Josè- SCALERANDI, Mercedes Edelveis o Mercedes Idelveis por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-".-

1 día - Nº 276686 - $ 675 - 29/09/2020 - BOE

CÓRDOBA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GIAYETTO Nerio Cayetano, D.N.I. 3.463.585, en autos caratulados "GIAYETTO, NERIO CAYETANO - PROTOCOLIZACIÓN DE TESTAMENTO - Expte. 5995254" para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Julio Leopoldo FONTAINE (h), Juez de Primera Instancia - María Gabriela del Valle PALMA, Pro Secretaria Juzg Primera Instancia.

1 día - Nº 276835 - $ 426,40 - 29/09/2020 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst y 37 Nom de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "CASTILLO VICTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE N° 7206423 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Víctor Hugo Castillo DNI M8.409.024, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo

acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Fdo. CORDEIRO, CLARA MARIA, Juez.- BONALDI, HUGO LUIS VALENTIN Secretario.

1 día - Nº 276960 - $ 482,90 - 29/09/2020 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, ha dispuesto, en los autos "ECHAVARRI, ÁNGEL GUILLERMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nro. 8571515", citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ANGEL GUILLERMO ECHAVARRI, D.N.I. 6.356.312, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en el expediente antes consignado, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin se ordenó la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Jesús María, 10/09/2020. Fdo: Dr. José Antonio Sartori-Juez-Dra. Elizabeth Belvedere-Secretaria.

1 día - Nº 276965 - $ 661,40 - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez C.C.Conc. y Flia. 1ª Nom. Sec.1 de Villa Carlos Paz (Ex.Sec.2) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Hugo Alberto Sarandon (D.N.I. 13.061.111) en autos "SARANDON, HUGO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9366246", para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial). Villa Carlos Paz, 04/09/2020 OLCESE, Andrés–JUEZ- ANGELI, Lorena Paola. PROSECRETARIA

1 día - Nº 276966 - $ 530,50 - 29/09/2020 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom., con competencia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados "LENCINA ROSA IDA-GIORIA JOSÉ ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 8722339: "RIO SEGUNDO, 05/11/2019... Admítase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Sra. ROSA IDA LENCINA LC N° 1.236.765 y Sr. JOSÉ ANTONIO GIORIA DNI N° 14.145.840, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial. Fdo.: MARTÍNEZ GAVIER Susana Esther-Jueza de 1ª Instancia-BARNADA ETCHUDEZ de MULLER Patricia Roxana-Secretaria 1ª Instancia".

1 día - Nº 276986 - $ 652,90 - 29/09/2020 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado de 1º Instancia y 1° Nom. C. C. Flia. De Villa Carlos Paz, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes KNUD FEDERICO EMILIO JORGE MARQUARD DNI 6.001.333 y BLANCA CAROLINA MAESTRI DNI 5.517.823, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "MARQUARD, KNUD FEDERICO EMILIO- MAESTRI, BLANCA CAROLINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 9395397, bajo apercibimiento de ley (artículo 2340 del Código Civil y Comercial) Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Dr. Olcese, Andrés – juez -Dra. Angeli, Lorena Paola- Prosecretaria – 2020.09.16--

1 día - Nº 276992 - $ 680,95 - 29/09/2020 - BOE

"El Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDMUNDO GUARFIDIOS BUSTOS, DNI NRO. 03.084.352, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "BUSTOS, EDMUNDO GUARFIDIOS, DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 6443383).CORDOBA, 10/10/2017." Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez.

1 día - Nº 277002 - $ 404,70 - 29/09/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez en lo C. y C de La carlota en EXPTE 8447103 RIBOTTA ANALIA SILVANA C/GONZALEZ HECTOR HUGO–ABREVIADO cita y emplaza al accionado, Héctor Hugo González para que en el término de ocho días comparezca, conteste la demanda, en su caso oponga excepción o deduzca reconvención bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 509 del CPCC. En la misma oportunidad deberá ofrecer la prueba que haya de valerse en la forma y con los efectos del art 507 del mismo cuerpo legal. Publíquese edictos en el diario oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Hágase saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación (cfrme. Art. 69 y 70 CCCN). Notifíquese. ofN 22/10/20. Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ; SOBRINO LASSO, María SECRETARIA

2 días - Nº 271478 - $ 641,28 - 29/09/2020 - BOE

El Sr Juez de 1° instancia y 46° nominación en lo Civil y Comercial de los tribunales ubicados en calle Caseros n° 551, segundo piso, pasillo de calle Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados VIDELA, Mirta Lilia c/ ABBAS HACHACHE, Horacio y otro - DESALOJO - OTRAS CAUSAS" Expte nº 6068289: Córdoba 05/02/2020. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la actora Mirta Lilia Videla a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la compareciente nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por RUBIOLO, Fernando Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LAIMES, Liliana Elizabeth SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 273426 - $ 2313,40 - 29/09/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de ACOSTA, Gustavo Manuel, D.N.I. 17.320.962, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a tomar participación en autos y a obrar en la forma que les convenga, en autos "BARBERO AUKHA Y OTRO C/ ACOSTA GUSTAVO MANUEL Y OTROS - ORDINARIO", (Expte nº 2507896), bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en Boletín Oficial. Fdo.: Dr. MARTINA Pablo Gustavo, Juez; Dra. MOYA Viviana Lorena, Secretaria.

5 días - Nº 275303 - $ 1160,65 - 05/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados TSAI, CHUNG YEN C/ RAMALLO, HECTOR WASINTON JESUS Y OTRO - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES (6233309), cita y emplaza a los herederos de RAMALLO HECTOR WASINTON JESUS (DNI 6470650) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a

obrar en la forma que les convenga. FDO. Dra. Montes juez- Dra Piva; Prosecreteria Letrada.

5 días - Nº 275386 - $ 802,90 - 29/09/2020 - BOE

La Jueza C y C de 1° Inst y 6° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "Bertone, Ilda Edit-Declaratoria de Herederos-Expte: 8505874", cita y emplaza al Sr. HECTOR PEDRO AMADO TESTA para que comparezca a la sucesión de BERTONE ILDA EDIT, DNI 3.187.253, en el término de veinte días desde la última publicación,bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra Magrin-Prosecretaria.

5 días - Nº 275439 - $ 575 - 29/09/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. CyC. 4º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos "ALONSO, GONZALO ARIEL Y OTRO C/ ARGUELLO, MARTIN LUIS – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS" – Exp. Nº 7927423, cita y emplaza al demandado, Sr. ARGUELLO MARTIN LUIS D.N.I. Nº 21.406.685; a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución, en el plazo de veinte (20) días, desde la útima publicación. A cuyo fin se publican los presentes edictos. Fdo. FoNTANA DE MARRONE MARIA DE LAS MERCEDES (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA); FERRERO ANIBAL HORACIO (PROSECRETARIO LETRADO); CORDOBA, 21/08/2020.

5 días - Nº 275471 - $ 1134,15 - 29/09/2020 - BOE

RIO SEGUNDO 24/07/2019. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com. Conc. Y Flia Sec. 2°, en autos "AGUIRRE JUSTO TOMAS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 3491992 cita y emplaza a los herederos de los Sres. Tomas Marco Aguirre; Digna Elvira Aguirre; Cándida Antonia Aguirre y Julio Argentino Aguirre, a fin que en el término de 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Barnada de Etchudez de Muller, Patricia Roxana. Sec. Juzg. 1ª Inst.

5 días - Nº 275511 - $ 916,85 - 02/10/2020 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst C y C 8ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. VANESA PATRICIA TRIPCEVICH, d.n.i. 27.495.967, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que le convenga en autos "FARRATE, MIRIAM ESTHER C/ TRIPCEVICH, VANESA PATRICIA Y OTROS - P.V.E. – ALQUILERES – Expte. 8753958", bajo apercibimiento de rebeldia. Fdo. CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra. Juez de 1ª Instancia. AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra. Secretaria"

5 días - Nº 276021 - $ 885,05 - 02/10/2020 - BOE

El Sr Juez de JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM-SEC de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los demandados, sucesores del Sr. RAZZOTTI, RUBEN DOMINGO en autos "OREJA, Mario Roberto c/ RAZZOTTI Rubén Domingo - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. Nº 5622678)" para que dentro del plazo de veinte días contados a partir la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. ALMEIDA, German, Dr. ANGARONI, María Agustina.

5 días - Nº 276128 - $ 781,70 - 02/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc., y Flia. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. Nº: 1, ubicado en calle Catamarca Nº: 167 - cita y emplaza a los herederos de FRANCHELLO Juan Enrique L.E Nº: 3.071.569, a fin que en dentro del plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos "JARJURA, PEDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. Nº: 751944".- Cosquín, 12/03/2.020.- Fdo. FRACCHIA, Carola Beatriz (Prosecretaria Letrada).

5 días - Nº 276383 - $ 1097,05 - 06/10/2020 - BOE

En los autos "Raimondetto, Héctor Tomas y Otros c/ Moyano, Carlos Daniel y Otros - Ordinario - Cobro de Pesos" Expte Nº 304303 que se tramitan por ante el Juzg de 1º Inst Civil, Cial, Conc y Flia de 1º Nom (Ex Sec.1) de la ciudad de Rio Segundo, provincia de Córdoba, se ha dispuesto por decreto "… cítese y emplácese al demandado Carlos Daniel Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación…" Firmado Martinez Gavier, Susana Esther Jueza. Ruiz, Jorge Humberto. Secretario. Se destaca que el citado es DNI Nº 21.401.816.

5 días - Nº 276483 - $ 1293,15 - 06/10/2020 - BOE

"La Dra. Nélida Mariana Isabel Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Cuarta Nominación, cita al Sr. Eduardo Ángel Cejas a comparecer a estar a derecho y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 designada para el día 30 de Octubre del corriente año a las 08.00 horas, ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo Nº 258, 5º piso, de esta ciudad en los autos caratulados: "G.C.M – G.A.E – G.C.Y - -Control de Legalidad – 9009301" que tramitan por ante la Secretaria 12 del Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde una vez cumplido el plazo de 20 días a computarse desde la publicación efectuada."

5 días - Nº 277106 - s/c - 06/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAMON ELVIO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9463365", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CARREÑO RAMON ELVIO C.U.I.T. N° 20064696638, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial."CÓRDOBA, 03/09/2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - Nº 274677 - $ 3521,80 - 02/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9463353", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLON CARLOS C.U.I.T. N° 20060407828, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial."Córdoba, 03 de septiembre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica."

5 días - Nº 274678 - $ 2891,10 - 02/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE COMES DELIA DEL CARMEN– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9463351", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE COMES DELIA DEL CARMEN C.U.I.T. N° 27052902806, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial."Córdoba, 03 de septiembre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica"

5 días - Nº 274679 - $ 2933,50 - 02/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE GODOY CRUZ DANIEL– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9463350", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GODOY CRUZ DANIEL C.U.I.T. N° 20063658414, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. "Córdoba, 03 de septiembre de 2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: PETRI Paulina Erica".

5 días - Nº 274681 - $ 2917,60 - 02/10/2020 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL- V. MARÍA – Sec. 1, cita y emplaza a la parte demandada JULIO ENRIQUE CEBALLOS, DNI 27502573, para que en el término VEINTE (20) días, comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese de remate - en el mismo edicto-, para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, JULIO ENRIQUE – PRES. MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. Nº 7325992". Publíquese edictos por un dia en el Boletín Oficial. Fdo. VUCOVICH, Alvaro B. – Juez - TENEDINI, Paola – SECRETARIA.

1 día - Nº 274924 - $ 257,57 - 29/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 9463339", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE CAÑADAS ALBERTO ALFONSO C.U.I.T. N° 20079809994, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. "CORDOBA, 03/09/2020. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - Nº 274683 - $ 2930,85 - 02/10/2020 - BOE

Se notifica a ALTO GOURMET SRL(EF), que en los autos caratulados: ¨ DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALTO GOURMET SRL (EF)– ejecutivo fiscal Expte. 6207736 tramitados ante en la Secretaria de Gestión común de ejecución fiscal Nº 3, Secretaría:Verónica Pérez, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja- se ha dictado la siguiente resolución: Cba, 06/09/2019. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. Veronica FADUL- M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal –

5 días - Nº 275252 - $ 2241,85 - 05/10/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA, JUAN CARLOS -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte.6821657, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SOSA, JUAN CARLOS. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ:501611982017

5 días - Nº 275476 - $ 1854,95 - 29/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVER ARON – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6661630", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE BRAVER ARON, CUIT 20001315596, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275618 - $ 1892,05 - 29/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOREYRA DE BURGOS PABLA EMA – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313079", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MOREYRA DE BURGOS PABLA EMA, CUIT 27073451464, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275620 - $ 1976,85 - 29/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUENTES MARTHA FANNY – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6651844", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE FUENTES MARTHA FANNY, CUIT 27035678218, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275624 - $ 1942,40 - 29/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO IGNACIA MARTINA – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7302363", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE ROMERO IGNACIA MARTINA, CUIT 23029794014, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275625 - $ 3276,50 - 29/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°8925348", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE MESSIO HECTOR, CUIT 20062684608, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275628 - $ 3241,50 - 29/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAKA OLGA MARIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6416278, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. ZAKA OLGA MARIA, DNI 10056221, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275631 - $ 3084 - 29/09/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUERVO VICTORIA SOLEDAD Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 6737717, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. CUERVO MELINA DEL PILAR, DNI 34768775, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275633 - $ 3168 - 29/09/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 1, de la ciudad de Córdoba, con

domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / LUCERO, RAMON ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5695764", Córdoba, 18 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a LUCERO, RAMON ANDRES, DNI N°16615085, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 275661 - $ 1624,40 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ESTEVEZ CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5722819", Córdoba, 18 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ESTEVEZ CARLOS ALBERTO, DNI N°7972126, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 275663 - $ 1632,35 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / MACHADO CARLOS ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5808781", Córdoba, 18 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese MACHADO CARLOS ALBERTO, DNI N°29256615, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 275664 - $ 1629,70 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ROMERO LUCAS DAVID - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838528", Córdoba, 18 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ROMERO LUCAS DAVID, DNI N°27188913, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 275665 - $ 1613,80 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN Nº 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / CELIZ EDUARDO DANIEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5838545", Córdoba, 18 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a CELIZ EDUARDO DANIEL, DNI N°11746871, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal Nº 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - Nº 275666 - $ 1624,40 - 05/10/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIRAUDO VILMO JORGE-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6825034, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: GIRAUDO VILMO JORGE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501612622017.

5 días - Nº 275679 - $ 1762,20 - 01/10/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA COLL SUSANA DE LAS MERCEDES -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6825046, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SOSA COLL SUSANA DE LAS MERCEDES. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501641482017.

5 días - Nº 275682 - $ 1833,75 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JORGE RAMON – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7374457", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JORGE RAMON, CUIT 20064600126, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275689 - $ 1923,85 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA PEDRO RENE – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313082", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CARRANZA PEDRO RENE, CUIT 20065118956, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275690 - $ 1934,45 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEMINO JORGE ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313086", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE CEMINO JORGE ALBERTO, CUIT 20079797678, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275691 - $ 1939,75 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAITCH NATALIO AARON – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7302363", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE DAITCH NATALIO AARON, CUIT 20079120333, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275693 - $ 1939,75 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARDINI JUAN MANUEL - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7043196, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. ARDINI JUAN MANUEL, DNI 21396303, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275695 - $ 1820,50 - 01/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NIEVA LUIS ARNULFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523894, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275760 - $ 1245,45 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRA GUILLERMO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7322216, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. ALTAMIRA GUILLERMO ARIEL, DNI 25794315, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275696 - $ 1852,30 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRIAN MIGUEL AMAYA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313087, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. BRIAN MIGUEL AMAYA, DNI 38986474, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275697 - $ 1823,15 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRIOS NIDIA MARIELA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7302359, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. BARRIOS NIDIA MARIELA, DNI 27271346, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275698 - $ 1847 - 01/10/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIHUELA JULIO ARNOLDO -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6903505, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PIHUELA JULIO ARNOLDO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501710532017

5 días - Nº 275699 - $ 1881,45 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERIS LEONARDO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7374450, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. BARBERIS LEONARDO MIGUEL, DNI 36124099, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275701 - $ 1852,30 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTAMANTE PAMELA ERICA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7374468, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. BUSTAMANTE PAMELA ERICA, DNI 32458958, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275702 - $ 1847 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO ROSARIO FABIANA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7202027, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. CARRIZO ROSARIO FABIANA, DNI 22560717, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275704 - $ 1847 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA MARIA CELIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313064, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. CORDOBA MARIA CELIA, DNI 10903030, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275705 - $ 1825,80 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALCARA NANCY FELISA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313081, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. CALCARA NANCY FELISA, DNI 20073379, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275706 - $ 1831,10 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO DORA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7302376, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. CARRIZO DORA CRISTINA, DNI 6494442, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275707 - $ 1833,75 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN DANIEL CANDIDO - EJECUTIVO

FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313062, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./ Sra. LUJAN DANIEL CANDIDO, DNI 7985419, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275708 - $ 1828,45 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCHINO SILVINA CARMEN MARIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7374447, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. LUCHINO SILVINA CARMEN MARIA, DNI 13532120, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275709 - $ 1873,50 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA HECTOR HUGO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313042, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. MURUA HECTOR HUGO, DNI 11747567, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275710 - $ 1815,20 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLA JOSE FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7568079, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./ Sra. MOLA JOSE FEDERICO, DNI 18206861, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275713 - $ 1820,50 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONASTERIO CARBALLO ALBERTO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7302345, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. MONASTERIO CARBALLO ALBERTO VICENTE, DNI 22793466, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275714 - $ 1910,60 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORILLAS RICARDO JOSE - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7313052, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./ Sra. MORILLAS RICARDO JOSE, DNI 8313957, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275715 - $ 1833,75 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NORIEGA RAMON ISSAC - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7322204, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./ Sra. NORIEGA RAMON ISSAC, DNI 18013810, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275717 - $ 1825,80 - 01/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALDEZ DANTE GERMAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674335, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275763 - $ 1248,10 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia

en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIZZICHINI KARINA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7343192, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. PIZZICHINI KARINA, DNI 22562518, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275718 - $ 1815,20 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7302358, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. PEREZ JOSE LUIS, DNI 18369863, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275719 - $ 1804,60 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TELLO LUIS RAUL - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7568056, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. TELLO LUIS RAUL, DNI 12996500, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275720 - $ 1804,60 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ FRANCISCO ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849158, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. RAMIREZ FRANCISCO ESTEBAN, DNI 21966859, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 275722 - $ 1857,60 - 01/10/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUAYO FELIPA -S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6903515, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: AGUAYO FELIPA . Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501742452017.

5 días - Nº 275723 - $ 1741 - 01/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUANREZ JORGE RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1632192, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275761 - $ 1253,40 - 05/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORELLANA MARCELO ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622443, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Paola Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275762 - $ 1261,35 - 05/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA LAZO CARLOS WILFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Nestor Bracamonte

5 días - Nº 275764 - $ 1269,30 - 05/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA ANTONIO CARLOS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6956068, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del com-

parendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Nestor Bracamonte

5 días - Nº 275765 - $ 1253,40 - 05/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ LUCIANO AMADOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1511951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PAT: Smith Jose Maria, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275766 - $ 1253,40 - 05/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTOYA MAURICIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1636893, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275767 - $ 1221,60 - 05/10/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA RAMON SEBASTIAN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 7322798). Se ha dictado el sig.proveído:Deán Funes, 14 de septiembre de 2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documental acompañada, y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del demandado denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, de aplicación supletoria: suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del causante para que en el término de cinco días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin emplácese al compareciente para que manifieste los nombres y domicilio de los mismos. Notifíquese.Fdo: Emma del Valle Mercado de Nieto-Juez-Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

5 días - Nº 275906 - $ 3462 - 29/09/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA MAURO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711048, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275768 - $ 1232,20 - 05/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUANCA RUBEN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1709019, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275769 - $ 1226,90 - 05/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALTER CRISTIAN L- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1785796, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275770 - $ 1224,25 - 05/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUESTAS ANA CECILIA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2202121, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez PAT: Smith Jose Maria, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275771 - $ 1242,80 - 05/10/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ CRISTIAN HUMBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2655560, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Sosa Teijeiro

5 días - Nº 275772 - $ 1253,40 - 05/10/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ORDIALES, EVA OLGA- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE N° 7848449", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 21/08/2020.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada a sus antecedentes. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito

reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: JUY Luciana Veronica".

3 días - Nº 275942 - $ 1470,72 - 29/09/2020 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEANA JOSE ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6855971, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto, Prosecr: Nestor Bracamonte

5 días - Nº 275773 - $ 1234,85 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SAURET JOSE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1500285, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 10316.68. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 275775 - $ 670,95 - 01/10/2020 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARO IGNACIO SUC. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 1507885. Se ha dictado el sig.proveído: DEAN FUNES, 26/09/2013.- Advirtiendo en este estado que la parte demandada ens una sucesión, persona incierta y a fin de resguardar el derecho de defensa en juicio y evitar nulidades ulteriores, a más de lo normadop or el Art. 3284 del C. Civil: denuncie nombres y domicilios de los herederos para su citación.- Sin perjuicio de ello, citeselos por edictos por el término de veinte días, Art. 165 del C.P.C.C.- Supendanse los plazos procesales que estuvieren corriendo.- NOTIFÍQUESE.-Fdo:Juez de 1ra.Instancia-Emma del Valle Mercado de Nieto-Prosecretario Letrado-Mónica Paola Sosa Teijeiro.-

5 días - Nº 275913 - $ 2772,50 - 29/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ARAGON JAVIER ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17505.01. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 275776 - $ 674,13 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/BELLO LUIS TEODORO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561695, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17516.87. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 275777 - $ 669,36 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/POMA LILIANA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1596057, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17824.45. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 275778 - $ 677,31 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/HERNANDEZ JUAN BENITO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1571880, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17824.37. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 275779 - $ 674,13 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORONEL RAMON ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1697051, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 22302.84. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 275780 - $ 674,13 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEDERNERA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6303083, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 23181.62. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 275781 - $ 682,08 - 01/10/2020 - BOE

En autos:DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CATALA JOSE LUIS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 8509746-la Oficina Unica de EjecuciónFiscal (2A)Marcos Juarez, sito en Lardizabal 1750- ha dictado la siguiente resolución : MARCOS JUAREZ, 26/07/2019.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Tratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. José Luis Catala, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia, una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley

9024.- Asimismo ofíciese al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio del Sr. José Luis Catala. Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.-Firmado Dr Amigo Aliaga, Juez, Dra Stipanicich de TRigos,Emiia ,prosecretaria.-MARCOS JUAREZ, 30/04/2020. Agréguese. Reanúdense los plazos procesales. Proveyendo a la demanda inicial: Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Catala José Luis. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los arts. 140, 141 y cc del Código Tributario Provincial (Ley N°6006, y sus modificatorias), en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- .....-Firmado Dr Amigo Aliaga, Juez, Dra Stipanicich de Trigos,Emiia ,prosecretaria. Marcos Juárez, 16/09/2020.- Agréguese.- Atento lo solicitado y lo dispuesto por el art. 4 de le ley 9024, cítese y emplácese a los herederos del Sr. José Luis Catala por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongan/n y pruebe/n excepciones legitimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Firmado Dr Amigo Aliaga, Juez, Dra Stipanicich de Trigos,Emiia ,prosecretaria.- concepto: liquidación Judicial N 500542522019.-

5 días - Nº 275919 - $ 5443,05 - 02/10/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEVIA JOSE ISIDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL– EXPTE N° 8710158", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 21/08/2020.- Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada a sus antecedentes. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: JUY Luciana Verónica".

3 días - Nº 275943 - $ 1504,11 - 29/09/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 1, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / DURAND DE DURAND JOSEFA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5125111, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a DURAND DE DURAND JOSEFA y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 275999 - $ 3128,50 - 29/09/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 1, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / VIVAS DOMINGO FACUNDO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 4992965, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a VIVAS DOMINGO FACUNDO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 276008 - $ 3103 - 29/09/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 1, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / BENEGAS NARCISO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5125119, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a BENEGAS NARCISO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 276019 - $ 3052 - 29/09/2020 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS MARIANO DANIEL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 3406492- OFIC UNICA EJEC.FISCAL. TERCERA NOM. BELL VILLE – RIVADAVIA Nº 85 DE BELL VILLE. Se ha dictado la siguiente resolución : BELL VILLE, 01/09/2020. Agréguese cédula de notificación acompañada. Cítese y emplácese al ejecutado: MARIANO DANIEL RIOS por medio de edictos que se publicarán por un (1) dia en el "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldìa y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo :Bruera Eduardo Pedro (Juez)- Zuazaga Mara Fabiana (Prosecretria)

1 día - Nº 276057 - $ 338,66 - 29/09/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CINI FREDIANO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8573447", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 31 de agosto de 2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: PONTI Evangelina Luciana".

3 días - Nº 276099 - $ 1461,18 - 29/09/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 6ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ YEDRO, ANA

MARIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710075", Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 31 de agosto de 2020. Agréguese la constancia de publicación de edictos en el Boletín Oficial que se acompaña. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: PONTI Evangelina Luciana".

3 días - Nº 276144 - $ 1434,15 - 01/10/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 4ta Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAGLIONI, GABRIELA DEL CARMEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7958786", Se ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 12/03/2020. Agréguese a sus antecedentes. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- FDO: CAROSSIO Julieta Alicia".

3 días - Nº 276147 - $ 1413,48 - 01/10/2020 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. de 1ra. Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam. – Of. Única de Ejec. Fiscales (ubicado en calle Peñaloza 1379, subsuelo, de la ciudad de Rio Tercero, Provincia de Córdoba), ha dispuesto en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA ODILON BRAULIO Y OTROS. PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL. 520250" citar y emplazar a la Sra. ERMINDA PEREYRA o ERMINDA PEREYRA DE JAIME, titular registral del inmueble Matrícula 1370937 Ex Folio Real 31198/1945 que se describe como Fracción de Terreno ubicada en Ped. Capilla de Rodríguez, Dpto. Tercero Arriba, que mide 712,90m en sus cabeceras N. y S., las que tienen una inclinación N. 88º 2´, O. por 92,36m de fdo., con un ancho de 701,097m. lo que hace un Sup. Total de 6 has. 47 As. 53 Cas. 3189 m y linda : N. lote adjudicado a los Sres. Arturo Rodolfo Maldonado y compartres (hoy Ramon Gomez), S. fracción de este inmueble adjudicada a Erminda Ortiz Pereyra y O. Sucesores de Doroteo Pereyra y/o a sus sucesores y/o herederos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y ejercer su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Firmado: PAVON, Mariana Andrea; Juez de 1ra Instancia y GARCIA, Jorge Luis; Prosecretario Letrado.- y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos – Liquidación Judicial Nº 508109412009 – Procuradora Fiscal Nº:55226.- Río Tercero, septiembre de 2020.-

5 días - Nº 276148 - $ 3821,25 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILANTI MARIA ESTELA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849043, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. AGUILANTI MARIA ESTELA, DNI 17353879, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276228 - $ 1841,70 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABDENUR NICOLAS YAIR - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849161, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. ABDENUR NICOLAS YAIR, DNI 38502194, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276229 - $ 1831,10 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS MARIA BELEN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849136, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. ARIAS MARIA BELEN, DNI 30969611, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276231 - $ 1817,85 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTAMIRANO EDIT ZENOBIA - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849148, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. ALTAMIRANO EDIT ZENOBIA, DNI 18529527, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFI-

QUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276232 - $ 1847 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALDERON ANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849039, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. CALDERON ANA DEL VALLE, DNI 11193070, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276233 - $ 1841,70 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ GABRIEL CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7795134, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. GOMEZ GABRIEL CEFERINO, DNI 22223078, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276234 - $ 1841,70 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ LICERA AUGUSTO ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849164, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. GONZALEZ LICERA AUGUSTO ERNESTO, DNI 94450689, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276235 - $ 1889,40 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUEZ ROBERTO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7850765, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. LUQUEZ ROBERTO CARLOS, DNI 23700923, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276237 - $ 1836,40 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ AGUIRRE MAXIMILIANO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7850766, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. MARTINEZ AGUIRRE MAXIMILIANO, DNI 39069699, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276240 - $ 1873,50 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH JUAN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849047, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. MILANOVICH JUAN, DNI 92236599, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276241 - $ 1804,60 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PORRA ELIAS IVAN - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849142, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. PORRA ELIAS IVAN, DNI 35090809, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276242 - $ 1820,50 - 05/10/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE ARGAÑARAS MARIA ANTONIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5969022, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ARGAÑARAS MARIA

ANTONIA y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - Nº 276245 - $ 3209,25 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JORGE DANIEL - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849154, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. RODRIGUEZ JORGE DANIEL, DNI 22030770, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276248 - $ 1841,70 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PIOLI LUIS RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1313238, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 19005.14.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276338 - $ 666,18 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SENA NORMA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7850770, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. SENA NORMA DEL VALLE, DNI 16229136, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276251 - $ 1831,10 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAZQUEZ HECTOR GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849131, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. VAZQUEZ HECTOR GUSTAVO, DNI 26380802, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276252 - $ 1841,70 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FLORES DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1512003, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 15257.44.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276339 - $ 663 - 01/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERGARA ESTER NOEMI - EJECUTIVO FISCAL" EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7850771, CITA Y EMPLAZA a la demandada Sr./Sra. VERGARA ESTER NOEMI, DNI 13589600, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276253 - $ 1825,80 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Común del Juzgado de 1° Instancia con competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIBARNE PEDRO – EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 7849037", CITA Y EMPLAZA a la demandada SUCESION INDIVISA DE IRIBARNE PEDRO, CUIT 20001972481, de conformidad a los dispuesto por la ley 9024, arts. 2 y sus modif. para que en el término de veinte (20) día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. NOTIFIQUESE: Fdo: Gallardo Carmen Gloria, Procuradora Fiscal MP 1-39256, Dto. Prov. 1789 del 15/12/2016, publicado en B. O. 06/03/2017.

5 días - Nº 276255 - $ 1907,95 - 05/10/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE LINARES AGUSTINA HAYDEE - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5974688, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a LINARES AGUSTINA HAYDEE y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 276262 - $ 3213,50 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALAZAR NESTOR ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1513507, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17178.01.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276340 - $ 675,72 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MEDINA ANGEL MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1585406, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 18043.89.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276342 - $ 670,95 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MENDEZ WALTER ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561705, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 15270.89.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276343 - $ 675,72 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALEME PEDRO ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1574475, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17518.85.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276344 - $ 669,36 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CONDORI MARIA LUISA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6955533, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor A.

5 días - Nº 276345 - $ 1274,60 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROLDAN CARLOS ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7955766, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Bracamonte Nestor A.

5 días - Nº 276346 - $ 1279,90 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/VARGAS PEDRO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1561689, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17505.01.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276347 - $ 674,13 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/GARRO DANIEL GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1636980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17743.80.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276349 - $ 674,13 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/VERA JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1513470, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola.

5 días - Nº 276358 - $ 1250,75 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEDERNERA EDUARDO DE JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2663053, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 18368.29.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - Nº 276363 - $ 1139,45 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/YBARRA VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp.

1618861, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 17828.61.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276364 - $ 670,95 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/JUAREZ MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1455788, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 276366 - $ 1271,95 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CACERES VICTOR HUGO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574507, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 276367 - $ 1271,95 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/ROJAS MOYA GONZALO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585751, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola.

5 días - Nº 276368 - $ 1271,95 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BRITOS JUAN LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616773, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 276370 - $ 1274,60 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/COUSELO RAMON ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1672045, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 276373 - $ 1282,55 - 05/10/2020 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9166628. NOMBRE SUCESION INDIVISA DE MILASSI JOSEFINA. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE MILASSI JOSEFINA - EJECUTIVO FISCAL SAC 9166628 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veintecomparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma.

1 día - Nº 276440 - $ 440,95 - 29/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/OLIVA ORLANDO JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 3403982, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Sosa Teijeiro Paola

5 días - Nº 276374 - $ 1271,95 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREYRA PELLIZA SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510586, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 40967.92.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276376 - $ 688,44 - 01/10/2020 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9166612. NOMBRE SUCESION INDIVISA DE COLLANTE FLORENCIO OSCAR. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE COLLANTE FLORENCIO OSCAR-EJECUTIVO FISCAL SAC 9166612 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo aperci-

bimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). QUEDA UD./S DE BIDAMENTE NOTIFICADO/S.

1 día - Nº 276449 - $ 448,37 - 29/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/MASANTA ADRIANA PATRICIA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510665, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 22321.14.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276377 - $ 680,49 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DE LOS RIOS WEIT HECTOR GERONIMO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7198606, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 31126.28.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276378 - $ 693,21 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/REARTES OMAR AGUSTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7501002, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 24516.22.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276382 - $ 674,13 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DIAZ DANIEL RAUL- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7503946, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 24515.87.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276384 - $ 667,77 - 01/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BOCHINI RICARDO ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949071, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - Nº 276386 - $ 1295,80 - 05/10/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/FARRE JOEL DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8859968, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte.

5 días - Nº 276388 - $ 1282,55 - 05/10/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N°6060111, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a DE BERGALLO YOFRE SANTIAGO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 276436 - $ 3213,50 - 01/10/2020 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 2 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9170461. NOMBRE SUCESION INDIVISA DE VAZQUES VICTORIA. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE VAZQUES VICTORIAEJECUTIVO FISCAL SAC 9170461 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Fecha: 2020.04.24.

1 día - Nº 276445 - $ 451,55 - 29/09/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ LUIS ALBERTO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5919782, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a DOMINGUEZ LUIS ALBERTO y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 276450 - $ 3192,25 - 01/10/2020 - BOE

TRIBUNAL: SECRETARIA DE GESTION COMUN EN EJEC FISCAL N 3 .ARTURO M. BAZ 244 PB. SECRETARIA: UNICA. EXPEDIENTE 9166607. NOMBRE SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Se Hace saber a Ud. que en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C SUCESION INDIVISA DE CERNUTE NUNZIO-EJECUTIVO FISCAL SAC 9166607 Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía –Cíteselo de remate para que en el término de tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO DRA OLGA SUSANA KERKEBE PROCURADORA FISCAL. OTRO SI DIGO Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).

1 día - Nº 276452 - $ 412,86 - 29/09/2020 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO GUILLERMO-S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL " Expte. 6903528, que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA JULIO GUILLERMO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Montilla Tania Noemí Martina. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. Y 5to. de la Ley 9024/02.-. LIQ: 501764342017

5 días - Nº 276498 - $ 1889,40 - 06/10/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FABRA RUBEN HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXP N° 9082986. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 08/07/2020. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-Fdo: Juy Luciana, Prosec

1 día - Nº 276512 - $ 295,20 - 29/09/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA RAMON OSVALDO- Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 7896897, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de junio de 2019.Fdo: VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - Nº 276513 - $ 3381,50 - 06/10/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SAMMITO ALDO MARCELO – EJECUTIVO FISCAL – EXP N° 8956798. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 03/09/2020.- …cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19).Fdo: Buitagro Santiago, juez- Mansilla Paola, Prosec.

1 día - Nº 276514 - $ 375,76 - 29/09/2020 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GELOSO JUAN CRUZ – EJECUTIVO FISCAL – EXP N° 8956792. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 7ma Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 03/09/2020. …cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10179 – B.O. 20.12.19)..Fdo: Buitagro Santiago, juez- Mansilla Paola, Prosec.

1 día - Nº 276515 - $ 373,64 - 29/09/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SALDUMBERE VIVIANA EVANGELINA- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2692156, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por $ 49136.51.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 276519 - $ 1329,60 - 01/10/2020 - BOE

Señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c / SUCESION INDIVISA DE ALEGRET PURA MABEL - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL " Expte. N° 5967654, con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a ALEGRET PURA MABEL y/o SUS HEREDEROS para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal

5 días - Nº 276554 - $ 3162,50 - 02/10/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA SECUNDINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA SECUNDINO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9042842, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 276611 - $ 3007 - 05/10/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común Nº 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal, sito en Arturo M. Bas 244, Ciudad de Córdoba hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DACRIS S.R.L – EJECUCION FISCAL – EE - 6598896", referentes a la deuda derivada de la cuenta Nº 200713132017,ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado DACRIS S.R.L CUIT 30709272620, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."Fdo.: José A. Leo Abogado M.P. 1 -28507 Procurador Fiscal D.E.P. 547.

5 días - Nº 276627 - $ 1796,65 - 06/10/2020 - BOE

Se notifica a CHACHAQUE CRITHIAN DANIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CHACHAQUE CRISTHIAN DANIEL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 9085618, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 276829 - $ 3498,25 - 05/10/2020 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DEL JUZGADO DE 1º INST. EN EJECUCIONES FISCALES Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, MARCELA ANALIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – E.E. – EXPTE. NRO. 6629654", CITA A: CEBALLOS, MARCELA ANALIA DNI 22047297, SE NOTIFICA "Córdoba, 21 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.-"- FDO: FERNANDEZ, Elsa Alejandra.-OTRO DECRETO: "Córdoba, 01 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.-" – GRANADE Maria Enriqueta.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dr. Matías Moreno Espeja - M.P. 1-31586 - Procurador Fiscal

7 días - Nº 276944 - $ 9157,75 - 08/10/2020 - BOE

VILLA MARIA, 15/09/2020. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Por interpuesta demanda de ejecución fiscal la que tramitará de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Admítase. Estése a lo dispuesto por los Arts. 2, 4, 7 correlativos y concordantes de la normativa invocada (Ley 9024).- (Dra. María Alejandra Garay Moyano - Jueza). Texto Firmado digitalmente por:CARBO Ariel Sebastian. Fecha: 2020.09.15. EXPEDIENTE: 9486952 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GIRALT, GUSTAVO ARIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE. Nº de Liquidación:201460622020.

5 días - Nº 277141 - $ 2554,75 - 06/10/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza al Sr. Marcos Fernando Zabala Perez, D.N.I. 25.757.812, en autos "Alba Moreyra Agustin c/ Zabala Pérez Marcos Fernando – Ejecutivo – Cobro de Honorarios - - Expte 7545288", para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que oponga excepciones en los términos del decreto de fecha 26/09/2019, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.- Fdo. Dra. Mariana Andrea Liksenberg, Juez.- Dr. Víctor Manuel Meaca, Secretario.-

5 días - Nº 275798 - $ 996,35 - 05/10/2020 - BOE

SUMARIAS

Juzde 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ. Conc. y Flía. de Jesús María, a cargo del Dr. José Antonio Sartoria secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belverede, en autos caratulados: ALEGRE, ROSA ESTER.Sumaria Expte.867961, se manda publicar edictos por el término de ley conforme Articulo 70 CCCN para hacer saber a la comunidad en general y a quien tuviera interés en particular que la Sra. Alegre, Rosa Ester, DNI N° 11.638.578 a solicitado por ante este tribunal el cambio de nombre y apellido. A mayor seguridad se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo dispone: Jesús María, 28/08/2020. A mérito de la observación formulada por el Sr. Fiscal y en miras de reordenar la tramitación en los términos del Art.70 del CCCN: Debiendo en consecuencia, publicarse el pedido de cambio de apellido en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses. Podrán formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requiérase información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado. Fdo: María Eugenia Rivero Prosecretaria

2 días - Nº 276739 - $ 1523,40 - 07/10/2020 - BOE

USUCAPIONES

CURA BROCHERO. El sr. Juez de 1era inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos OLIVERI ECHEGARAY, DANIEL JOSE – USUCAPION expediente N 2502736. Cita y

emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, la Municipalidad de Mina Clavero y José Luis Fuhr y/o sus sucesores, y a los colindantes: Pedro Francisco Paredes y/o sus sucesores, Yanina Maira Cívico Robles y/o sus sucesores, Gabriela Lis Benítez y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según expediente provincial de mensura N 0587-002303 2015, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 11 de junio de 2015, se encuentra ubicado en Departamento San Alberto, Pedanía Tránsito, Municipio Mina Clavero, sobre calle Anastacia Fabre de Merlo s /n ,tratándose de lote 169, que mide y limita: al NORTE: tramo uno-dos, con rumbo noreste, mide veinte y cinco metros, con cincuenta y nueve centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide ciento nueve grados, treinta y ocho minutos, al ESTE: tramo dos-tres, con rumbo sur mide sesenta y ocho metros, cincuenta y siete centímetros, ángulo uno-dos-tres mide setenta grados, cincuenta y cinco minutos, al SUR, tramo tres-cuatro con rumbo suroeste, mide veinticinco metros, sesenta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento cuatro grados, ocho minutos, al OESTE, tramo cuatro-uno con rumbo norte, mide sesenta y seis metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide setenta y cinco grados diecinueve minutos, cerrando así la figura. Con una superficie de UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS, VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS, LINDANDO: AL Norte –Noroeste: con calle pública Anastasia Fabre de Merlo, al Sur –SURESTE-ESTE: con Parcelo 023 empadronada en la cta. N 28-03-0976382/6 a nombre de Paredes Pedro Francisco, y al Oeste con Parcela 123 empadronada en la cta. N 2560193/3 a nombre de Civico Robles Yanina Maira; Parcela 124 empadronada en la cta. N 28-03 2560194/1 a nombre de Benítez Gabriela Lis. NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 28; Pnía:03; Pueblo 17, circunscripción 02, Sección 01, Manzana 064, Parcela 169, Sup:1.652,21 m2. Of 14/08/2020 FANNY MABEL TRONCOSO SECRETARIA

7 días - Nº 271671 - s/c - 06/10/2020 - BOE

En los autos caratulados "Reyna Carlos Rene y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Exp 5090500" que se tramitan por ante el Juz Civ y Com de 15Nom Sec. única, con domicilio en Caseros 551 sub-suelo pasillo central se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2020. Agréguese. Proveyendo a fs. 201/2 y 265: Admítase. En su mérito, recaratúlense las actuaciones. Fecho, dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M., a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1° INSTANCIA.-

10 días - Nº 271979 - s/c - 23/10/2020 - BOE

La Sra. Juez Civil y Comercial de 1* Instancia y 28* Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "TUÑON, AMALIA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXP. N* 4981347 ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 29/07/2020. SENTENCIA N* 48. Y VISTOS……Y CONSIDERANDO……RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por la Sra. Amalia Raquel Tuñón, DNI 4.118.922, en contra de "Urbanizaciones y Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada U.R.Y.C.O.", respecto del inmueble que se describe según demanda conforme al Plano de Mensura hecho por la Ing. Civil Ana María Palazón M.P 3100 y visado por la Dirección de Catastro en Expediente N° 0033-27099/07 como: "Un lote de terreno que forma parte de una mayor superficie ubicado en Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba, que según Plano de Mensura Exp. N°0033-27099/07 se designa como: Lote de Terreno ubicado el Departamento Capital, Barrio Matienzo designado como LOTE 23 de la MANZANA 39, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero sud-oeste vértice A con ángulo interno de 90°00 y con rumbo norte hasta el vértice B mide 35.50mts (Línea A-B) colindando con parcela 16, Carpeta PH 13586, Exp. Prov. 0033-789586/1995 MFR 277060, desde éste vértice B con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice C mide 10.00 mts (Línea B-C) colindando con parcela 5 de propiedad de Zamparo Oscar Alberto; desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' hasta el vértice D mide 17,75mts (Línea C-D) colindando con parcela 14 propiedad de Diaz Eduardo Benito y Otero Norma Olga; desde éste vértice D con ángulo interno 90°00' hasta el vértice E mide 6,85mts (Línea D-E) colindando con resto de la parcela 15 propiedad de Urbanizaciones y Construcciones - Sociedad de Responsabilidad Limitada "U.R.Y.C.O"; desde éste vértice E con ángulo interno de 270°00' mide 17,75mts (Línea E-F) colindando con parte de la parcela 15 propiedad de Urbanizaciones y Construcciones Sociedad de Responsabilidad limitada "U.R.Y.C.O" y cerrando la figura desde éste vértice F con ángulo interno de 90°00 hasta el vértice A mide 3,30mts (Línea F-A) colindando con calle Los Nogales. Superficie total: 236,07mts2." La mayor superficie de la que forma parte el lote cuya propiedad adquiero se describe como: Lote terreno ubicado en B* Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba, que se designa en su plano oficial como LOTE 15 DE LA MANZANA 39. Tiene diez metros de frente por treinta y cinco con cincuenta decímetros de fondo, lo que hace una superficie de trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Descripto en el Plano de Subdivisión de los Lotes Rurales números

66 y 71 del Pueblo "La Toma" hoy Alberdi, del Municipio ésta Ciudad de Córdoba: con dominio N* 44958, folio 56434 del año 1949, Planilla 26537- Plano 6167. Consta en Jurada 642 inserta en Planilla N* 26537 como Manzana 39 Lote 15 Superficie 355 mts2." Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula 1538351 (11) y se encuentra anotado bajo la designación de Parcela 023 de la manzana 009, es decir Nomenclatura Catastral 08-11-009-023 y según la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, el inmueble se encuentra empadronado bajo el número de cuenta 110107895850. En consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva por parte de la actora, pues posee animus domini el inmueble objeto de los presentes desde la fecha denunciada (año 1969) (art. 1905 del Cód. Civ. y Com.).-2º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPC).-3°) Oportunamente, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Amalia Raquel Tuñón, DNI 4.118.922, del derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior (arg. art. 789, 2° párr., CPC).-4°) Imponer las costas por el orden causado.-5°) No regular honorarios en esta oportunidad conforme lo prescripto por el art. 26 de la ley 9459, contrario sensu.-Protocolícese, hágase saber y dése copia.-Texto firmado digitalmente por CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ Fecha 2020.07.29.-

10 días - Nº 272366 - s/c - 01/10/2020 - BOE

Villa Cura Brochero .-En los autos caratulados : "COMETTA CATALINA INES - USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS " (Expte 1494203)"- que se tramitan por ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero , se ha dictado la siguiente resolucion :SENTENCIA NUMERO: .CINCUENTA Y TRES-Villa Cura Brochero, veinte de julio de dos mil veinte.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "COMETTA, CATALINA INES -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 1494203), Y DE LOS QUE RESULTA:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que la Sra. Catalina Inés Cometta, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1957, DNI N° 13.484.036, Cuil/Cuit Nº 27-13484036-1, casada en primeras nupcias con Daniel Enrique Castex, con domicilio en calle Sosneado N° 2186, Barrio Parque Capital de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal (cuya posesión, se remonta, con la de su antecesor, al año 1987) de un inmueble designado como Lote 35, Manzana 001, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Pblo. 20, C. 01, S. 04, M. 001, P. 35, ubicado en Calle Pública s/nº o Las Pircas s/n°, El Alto, de la localidad de Nono, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que mide: al costado Norte: punto A-B mide 46,10 mts.; al costado Este: punto B-C mide 58,42 mts.; al costado Sur: punto C-D mide 46, 28 mts.; y al costado Oeste: es una línea quebrada de 2 tramos: punto D-E mide 47,93 mts. y punto E-A mide 6,62 mts., cerrando la figura, todo lo cual encierra una superficie de Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho metros, Tres centímetros cuadrados (2.598,03 mts.2) y linda al Norte: con Calle Pública s/nº o Las Pircas s/nº; al Sur: con parcela sin designación, poseedor Rubén Fonseca; al Este: con parcela sin designación, posesión de Mario Fernando Duran; al Oeste: con Parcela 252-4305 de Roberto Oscar Requena y Patricia E. Ludueña, Matrícula 568.215; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de septiembre de 2015, en Expte. Prov. N° 0033-070141/2012, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-0517986/0, a nombre de Gregoria Suárez de Recalde.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia en mérito a lo explicitado en el Punto VIII de los Considerandos precedentes.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Dra. Jose Maria Estigarribia (Juez de 1 ra Instancia) .- Fdo Dra. Fanny Mabel Troncoso (Secretaria).-

10 días - Nº 272521 - s/c - 05/10/2020 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ., Com. , Conc. y Flia de la ciudad de Jesùs Marìa en autos "DEMYDE, ERNESTO VICENTE – USUCAPION, Expte. 320170" , ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 35. JESUS MARIA, 20/02/2020. Y VISTOS:….Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al señor Ernesto Vicente Demyde, DNI 6504928 CUIT 20-06504928-8 de nacional argentina, casado CON Josefa Sanchez con domicilio real en calle Abada e Illana 1330, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C. y 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.N.) sobre el inmueble que se describe -según plano de mensura-, como: "." "LOTE DE TERRENO baldío ubicado en la localidad de Cañada de Luque, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral de esta Provincia de Córdoba, designado como Parcela 06 de la Manzana 10, que mide y linda: partiendo del Vértice A, con ángulo de 92°07' y con rumbo Noreste, lado A-B, que mide 45,33 ms., linda con parcela 04 de José Guillermo Rearte, luego Vértice B, con ángulo de 89°06', el lado B-C que mide 68,12 ms, lindando con calle Manuel Belgrano, luego Vértice C, con ángulo de 89°05', lado C-D, que mide 46,73 ms, lindando con calle Nuestra Señora del Carmen, luego Vértice D, con ángulo de 89°42' y cerrando el polígono, lado D-A, de 66,68 ms., lindando con calle Presbítero Pablo Moyano, lo que hace una superficie de 3001,66 ms2…." Nomenclatura Catastral Provincial: DPTO. 34 - PED. 02 - PBLO. 06, C 01, M. 010, P. 006; Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 01, M: 106, P: 006; Empadronamiento en la Dirección de Rentas de Córdoba: 3402-2099892/0." El referido plano fue confeccionado por la Ingeniera Civil Marìa Isabel Serafini; y fue aprobado para juicio de usucapión con fecha 10/12/2010, con número de expediente 0033-56847/2010; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C.N., corresponde fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de abril de 1.960. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de circulación local, por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Ernesto Vicente Demyde, DNI 6504928 CUIT 20-06504928-8 de nacional argentina, casado con Josefa Sanchez con domicilio real en calle Abad e Illana 1330, Barrio General Bustos de la Ciudad de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en: a) el Registro General de la Propiedad, b) la Dirección de Rentas, c) la Dirección de Catastro de la Provincia y d) la Municipalidad de Cañada de Luque, y consecuentemente ordenar la cancelación total de la inscripción anterior (art. 789, -primer párr.- del C.P.C.C.). 5°) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando así sea solicitado por su parte y exista base

económica cierta a tal fin (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Sartori José Antonio -Juez- AUTO NUMERO: 247. JESUS MARIA, 10/06/2020. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…. RESUELVO: 1°) Aclarar la Sentencia N° 35 de fecha 20/02/2020, en el punto 1°) de su Resuelvo, en la parte que dice: "… con domicilio real en calle Abada e Illana 1330..." debe decir: "… con domicilio real en calle Abad e Illana 1330" y donde dice "Nomenclatura Catastral Provincial: DPTO. 34 - PED. 02 - PBLO. 06, C 01, M. 010, P. 006…", debe decir "Nomenclatura Catastral Provincial: DPTO. 34 - PED. 02 - PBLO. 06, C 01, S 01, M. 010, P. 006…". 2°) Interpretar la Sentencia N° 35 de fecha 20/02/2020, en el Punto 1°) del Resuelvo, en la parte que dice: "... Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 01, M: 106, P: 006;...", debe decir "..Nomenclatura Catastral Municipal: C: 01, S: 01, M: 010, P: 006;...". 3°) Tomar razón de la presente mediante anotación marginal en el resolutorio respectivo. Protocolícese y hágase saber.Fdo. Sartori José Antonio -Juez-

10 días - Nº 272972 - s/c - 07/10/2020 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. de 2° Nom. de Río Segundo, en los autos caratulados: "CRAVERO, LUIS MATEO- USUCAPION" (Exp. 707995) ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 03/10/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. Fdo. Dra. CALDERON Lorena – JUEZA DE 1° INST.PAT.- Dra. Patricia Roxana BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, SECRETARIA."- RÍO SEGUNDO, 11/08/2020. … Hágase saber que el inmueble objeto del presente proceso es el que se describe a continuación: "lote de terreno baldío sito en calle Corrientes 1845, Barrio San Ignacio de la Ciudad de Pilar, Dpto. Río Segundo, Provincia de Córdoba, de 897,59 m2 de superficie que afecta en forma parcial el inmueble designado como Lote 6 de la manzana 27, inscripto con relación al asiento de dominio N° 18484, F° 22945, T° 1962 a nombre de Hortensia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio, Enrique Brene, Alberto Brene, Raúl Brene, Lucas Breney Rosa Teresa Brene. Colinda en su costado Noroeste con la parcela 04 cuyo titular registral actual es Natalia Crsitina Cravero. Colinda en su costado Noreste con calle Corrientes Colinda al suroeste con la parcela 07 (lote 8 de la manzana 27), cuyos titulares registrales son Enrique Fernández, Antonio Fernández, María del Carmen Fernández de Luna, Hipólito Dalmacio Fernández, Adela Damiana Fernández. Colinda en su costado sureste con resto de la parcela 05, cuyos titulares registrales son Enrique Brene, Alberto Brene, Raúl Brene, Lucas Brene, Hortensia Brene de Cuello, Hugo Pomiglio y Rosa Teresa Brene, inscripta en el Registro General de la Provincia bajo el Folio 22.945 del año 1962, ocupada hoy por Luis Mateo Cravero" Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 03/10/2019.- Fdo. Dra. BONSIGNORE Maria Lorena-Prosecretaria.-

10 días - Nº 273085 - s/c - 01/10/2020 - BOE

En los autos caratulados "PERALTA DE PIOVANO, LUCIA – USUCAPION" (Expte. N° 1761446), que se tramitan J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - BELL VILLE, Jueza Dra. MOLINA TORRES Elisa Beatriz, se han dictado las siguientes resoluciones:"SENTENCIA NUMERO: 9. BELL VILLE, 16/04/2020. ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Lucía Peralta de Piovano y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: lote de terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Elio R. Lainati, visado por la Dirección de Catastro, se determina que la posesión afecta en forma total el lote N° 54, de la manzana N° 031; que mide y linda: "Al Este, línea 1-2, mide 43.35 mts., y linda con parcela 012, de propiedad de Asunción María Valvasori de Barbero y José Antonio Barbero (D° 34356 – F° 48690 – T° 195 – A° 1980). Al sud, línea 2-3, mide 13.05 mts., y linda con calle Deán Funes. Al Oesrem línea 3-4, mide 43.35 mts., y linda con parcela 046 de propiedad de Víctor Francisco López (matrícula N° 325.539). Sus ángulos interiores miden: El n° 1, 90°00'; el n° 3, 90°00'; y el n° 4, 90°00'. Todo ello hace una superficie total de 565.72 m2. Nomenclatura catastral N° 3603040202031016. El mismo se encuentra inscripto en la Dirección General de rentas de la Provincia de Córdoba al número de cuenta 0360305805425. El dominio consta inscripto al N° 27705; F°36195, T° 145, del año 1967. Hoy en matricula N° 1535166 por conversión.". De acuerdo a títulos se describe como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en la ciudad de Bell Ville, Depto. UNIÓN, que mide 13,05m de frente por 43,35m de fondo. Linda al Norte y Este con Diego Sánchez; Sud calle Deán Funes y Oeste Alignani". Inscripto en la matrícula 1535166. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0590542/5 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 04 – C 02 – S 02- Mzana 031– Parc. 016. 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Bv. Colón 126 de la localidad de Bell Ville. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de Litis D° 952 del 19/09/2016, registrada sobre la Matrícula N° 1525166; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en enero del año 2000. 5°) Costas por al actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. digitalmente por MOLINA TORRES Elisa Beatriz" "AUTO NUMERO: 108. BELL VILLE, 31/08/2020.RESUELVO: I) Rectificar el punto segundo de la Sentencia Nº 9 de fecha 16/04/2020 solo en la parte que consigna los datos personales de la actora el que queda redactado de la siguiente manera: "2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre Lucía Peralta, nacida el día 14/12/1932, F.2.476.251, CUIT 27-02476251-9, de estado civil viuda, con domicilio en calle Presbítero Gutierrez Nº 437 de la ciudad de Justiniano Posse. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces,

a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC." PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. El presente ha sido dictado por Elisa B. Molina Torres -juez- con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario Nº1621, serie A, de fecha 31 de marzo de 2020.- Fdo. Paoloni, Romina Eva.

10 días - Nº 273140 - s/c - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Cosquin. Dr. Carlos Fernando Machado, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela E. Aldana en los autos caratulados "Campos Eduardo Horacio - Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 1303659) se ha dictado la siguiente resolución: Cosquín, 03/12/2019…. Proveyendo a la demanda formulada a fs.57/58.-…atento las constancias de auto admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese a todos los domicilios que surgen de autos. Cítese a sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de La Falda, y a los colindantes en los términos del art. 784 del C.P.C. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art. 786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 ultimo párrafo del C.C.C.N. ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Fdo: MACHADO, Carlos Fernando JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- FRACCHIA, Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en calle Avenida Italia esquina Dean Funes, Barrio Ramón Soria de la Ciudad de La Falda, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y se designa como lote N° 22 de la manzana N° 12 pt., des. Oficial Lote 12 PT MZ 12, cuya superficie de terreno es de 361,59 m2.- teniendo sus límites según plano de mensura Expediente N° 0033-050796-2009, desde el vértice A donde se ha colocado un mojón de hormigón, en dirección Sur-Este con un ángulo de 82°48´ 39´´ y una distancia de 3,25 mts. se determina el punto B, (mojón de hormigón) sobre calle Deán Funes, desde allí con un ángulo de 131° 8´ 42´´ en dirección Sur-Este y midiendo 15 mts. determino el punto C, coloco mojón de hormigón desde C con un ángulo de 162° 40´ 16´´ y 18mts. determino D (todo sobre calle Italia), coloco un mojón de hormigón. Desde D en dirección Nor- Oeste mido 83° 8´ 30 ´´ y 17 mts. esta el punto E, donde se ha colocado mojón de hormigón y desde allí con 80° 13´ 52´´ en dirección Nor- Este y con 33 mts. cierro el polígono A-B-C-D-E, con una superficie de 361,59 mts.2 y en estado Baldío.-Todo se encuentra cercado con alambre tejido. Según croquis de ubicación se encuentra entre calle Avda. Italia al Sud- Este y calle Deán Funes al Nor-Este como colindante se encuentran al Nor-Oeste lote 12 parcela 5 a nombre de Suarez Mario, Matricula 569396, N° de cuenta 23-02-1169926-0, al Sur-Oeste lote 7 parcela 6 a nombre de Schmidt Martha Graciela Matricula 505535 N° de cuenta 23-02-1169921-9, al Sur Este Avda. Italia y según título Lote de Terreno: Ubic. en "Villa Ramón Antonio Soria", La Falda, Ped. San Antonio, Depto. Punilla, Desig. Lote Doce de la Mz. Doce que mide y linda: 33 mts. al N.O c/ resto lote Doce; 17 mts. al S.E.c / pte. Lote 7; 3 mts. 25 cmts. al N.E. c/ Calle Roque San Peña; y 15 mts. al E. c/ Avda. José M. Paz.- Sup. 300 mts.2- Nº de cuenta 230208303134- Matricula 431295.-

10 días - Nº 273181 - s/c - 07/10/2020 - BOE

En los autos caratulados : VERMEULEN CARLOS ALBERTO USUCAPION ":- EXPTE NRO.- 2294314 " que tramitan por ante el Juzgado de Competencia Multiple de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la autorizante se Cíta y emplaza a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo y Dolores Díaz Cornejo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Cítese y emplácese a Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo y Dolores Díaz Cornejo o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono y a los colindantes: Mario Fernando Durán, Ricardo Morelli Lacarrubba, Ignacio Díaz Cornejo, Dolores Díaz Cornejo, Marcela Evana Peréz, Sandra Carola Giménez y Loreto Manzanelli o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C..- DESCRIPCION DEL INMUELE : "Dos parcelas rurales con todo lo en ellos edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicados en lugar denominado:" Saca Tierra o Carrupachina" , Departamento San Alberto, Pedanía Nono, Provincia de Córdoba , designadas como Parcela 482.361-315.522 y Parcela 482.426-315.290 .- PARCELA 482.361-315.522: MEDIDAS :partiendo desde el vértice 1 con rumbo Nor-Este de 226º55' y desde vértice "1" al vértice "2" mide el lado 1-2 de 49,47m con ángulo en "2" de 115º47'; desde el vértice "2" al vértice "3" se mide el lado 2-3 de 16,16 mts. con ángulo en "3" de 143º16'; desde el vértice "3" al vértice "4" se mide el lado 3-4 de 28,61 con ángulo en "4" de 193º59'; desde el vértice "4" al vértice "5" , se mide el lado 4-5 de 22,49 mts. , con ángulo en "5" de 175º33'; desde el vértice "5" al vértice "6" se mide el lado 5-6 de 21,02 m con ángulo en "6" de 173º54'; desde el vértice "6" al vértice "7" se mide el lado 6-7 de 36,28m con ángulo en "7" de 182º35'; desde el vértice "7" al vértice "8" se mide el lado 7-8 de 39,87m con ángulo en "8" de 180º01'; desde el vértice "8" al vértice "9" se mide el lado 8-9 de 16,45m con ángulo en "9" de 96º14'; desde el vértice "9" al vértice "10"se mide el lado 9-10 de 42,19m con ángulo en "10" de 181º00'; desde el vértice "10" al vértice "11"se mide el lado 10-11 de 25,92m con ángulo en "11" de 179º15'; desde el vértice "11" al vértice "12" se mide el lado 11-12 de 52,01m con ángulo en "12" de 179º33'; desde el

vértice "12" al vértice "13" se miden 55,21m (lado 12-13) de con ángulo en "13" de 180º24'; desde el vértice "13" al vértice "14" mide el lado 13-14 de 56,78m con ángulo en "14" de 179º37'; desde el vértice "14" al vértice "15"se mide el lado 14-15 de 24,09m con ángulo en "15" de 180º58'; desde el vértice "15" al vértice "16"se mide el lado 15-16 de 55,03m con ángulo en "16" de 177º55'; desde el vértice "16" al vértice "17" se mide el lado 16-17 de 53,46m con ángulo en "17" de 180º15'; desde el vértice "17" al vértice "18"se mide el lado 17-18 de 61,05m con ángulo en "18" de 80º09'; desde el vértice "18" al vértice "19" se mide el lado 18-19 de 19,45m con ángulo en "19" de 182º52'; desde el vértice "19" al vértice "20" se mide el lado 19-20 de 41,81m con ángulo en "20" de 217º43'; desde el vértice "20" al vértice "21" mide 8,61m (lado 20-21) ,con ángulo en "21" de 142º49'; desde el vértice "21" al vértice "22"mide 63,70m (lado 21-22) con ángulo en "22"de 179º55'; desde el vértice "22" al vértice "23" se mide el lado 22-23 de 25,82m con ángulo en "23" de 186º28'; desde el vértice "23" al vértice "24" mide 19,01m (lado 23-24) con ángulo en "24" de 175º13'; desde el vértice "24" al vértice "25" mide 50,20m (lado 24-25) con ángulo en "25" de 163º50'; desde el vértice "25" al vértice "26" se mide el lado 25-26 de 18,81m con ángulo en "26" de 195º59'; desde el vértice "26" al vértice "27" mide 19,55m (lado 26-27)con ángulo en "27" de 180º55'; desde el vértice "27" al vértice "28" se mide el lado 27-28 de 31,74m con ángulo en "28" de 182º57'; desde el vértice "28" al vértice "29" mide 20,93m (lado 28-29) con ángulo en "29" de 109º57', desde el vértice 29" al vértice "30" mide 6,75m (lado 29-30) con ángulo en "30" de 235º57'; desde el vértice "30" al vértice "31"mide 13,65m (lado 30-31) con ángulo en "31" de 207º33'; desde el vértice "31" al vértice "32"mide 12,76m (lado 31-32) con ángulo en "32" de 100º47'; desde el vértice "32" al vértice "33" se mide el lado 32-33 de 18,54m con ángulo en "33" de 185º16', desde el vértice "33" al vértice "34" mide 33,46m (lado 33-34) con ángulo en "34" de 177º25'; desde el vértice "34" al vértice "35" mide 25,94m (lado 34-35) con ángulo en "35" de 175º59'; desde el vértice "35" al vértice "36" se mide el lado 35-36 de 43,38m con ángulo en "36" de 168º05', desde el vértice "36" al vértice "37" se mide el lado 36-37 de 20,69m con ángulo en "37" de 183º55', desde el vértice "37" al vértice "38" mide 32,52m (lado 37-38) con ángulo en "38" de 173º39', desde el vértice "38" al vértice "39" mide 40,30m (lado 38-39) con ángulo en "39" de 95º26'; desde el vértice "39" al vértice "40" se mide el lado 39-40 de 45,71m con ángulo en "40" de 255º05'; desde el vértice "40" al vértice "41" se mide el lado 40-41 de 65,94m con ángulo en "41" de 203º21', desde el vértice "41" al vértice "42"mide 19,19, (lado 41-42) con ángulo en "42" de 137º19'; desde el vértice "42" a vértice "43"se mide el lado 42-43 16,46m con ángulo en "43" de 176º24', desde el vértice "43" al vértice "44" mide 21,58m (lado 43-44 , con ángulo en "44" de 109º50'; desde el vértice "44" al vértice "45"mide 30,98m (lado 44-45) con ángulo en "45" de 177º28' desde el vértice "45" al vértice "46" se mide el lado 45-46 de 31, 09 m con ángulo en "46" de 179º34', desde el vértice "46" al vértice "47" mide 32,36m (lado 46-47) con ángulo en "47" de 180º54', desde el vértice "47" al vértice "48" mide 34,20m (lado 47-48) con ángulo en "48"de 192º15'; desde el vértice "48" al vértice "49" se mide 9,76m (lado 48-49) con ángulo en "49" de 213º43', desde el vértice "49" al vértice "50" se mide el lado 49-50 de 8,45m con ángulo en "50" de 190º44', desde el vértice "50"al vértice "51" se mide el lado 50-51 de 15,47m con ángulo en "51" de 173º23'; cerrando la figura desde el vértice "51" al vértice "1" mide 21,77m con ángulo en "1" de 226º55' ,encerrando una superficie total de CATORCE HECTAREAS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON DIECIOCHO METROS CUADRADO (14ha. 1932,18 m2).- COLINDANCIAS: Al Norte con Mario Fernando Duran ; Ricardo Morelli Lacarrubba ; Ignacia Diaz Cornejo , Dolores Diaz Cornejo parcela s/n designación , Al Oeste con Arroyo Los Sanjuaninos y María Evana Pérez Parcela 2521-4020, Al Sur con Posesión de Sandra Carola Giménez de Pintos,Parcela 2521-3920; Al Este con Loreto Manzanelli , Parcela s/n designación.- PARCELA 482.426-315.290 :MEDIDAS :partiendo desde el vértice 52 con rumbo Nor-Este al vértice "53" y angulo de 77º 04` , se mide el lado 52-53 de 142,47m con ángulo en "53" de 106º23'; desde el vértice "53" al vértice "54" se mide el lado 53-54 de 6,49m con ángulo en "54" de 176º35', desde el vértice "54" al vértice "55" mide 35,06m(lado 54-55) con ángulo en "55" de 163º42'; desde el vértice "55" al vértice "56" mide 15,81m (lado 55-56) con angula en "56" de 134º57', desde el vértice "56" al vértice "57" se mide el lado 56-57 de 14,31m con ángulo en "57" de 163º57', desde el vértice "57" al vértice "58" mide 30,48m(lado 57-58) con ángulo en "58" de 149º35', desde el vértice "58" al vértice "59" mide 23,83m (lado 58-59) con ángulo en "59" de 209º37', desde el vértice "59" al vértice "60" se mide el lado 59-60 de 26,17m con ángulo en "60" de 181º22'; desde el vértice "60" al vértice "61" se mide el lado 60-61 de 27,25m con ángulo en "61" de 161º00', desde el vértice "61" al vértice "62" mide 17,78m (lado 61-62) con Angulo en "62" de 95º48' y cerrando la figura desde el vértice "62" al vértice "52" mide 104,67m(lado 62-52) , cuya superficie total es de: UNA HECTAREA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE CON SETENTA Y UN METROS CUADRADOS (1 ha. 1567,71 m2) y LIMITA : Al Norte con Mario Fernando Duran y Ricardo Morelli Lacarrubba ; Ignacia Diaz Cornejo , Dolores Díaz Cornejo parcela s/n designación , Al Oeste con Mario Fernando Duran , Ricardo Morelli Lacarrubba ; Ignacia Diaz Cornejo , Dolores Díaz Cornejo parcela s/n designación , Al Sur con Arroyo Los Sanjuaninos, Al Este con Arroyo Los Sanjuaninos.- Las parcelas descriptas constituyen una sola y única unidad económica de posesión no pudiendo las mismas ser transferidas en forma individual .- AFECTAN DE MANERA PARCIAL los siguientes asientos registrales : 1.- Dominio nro 13483 Folio 18731, Año 1988 a nombre de Mario Fernando Duran, 2.-Folio 589, Año 2005 a nombre de Ricardo Morelli Lacarrubba, 3.-Folio 49, Año 2006 a nombre de Ignacio Díaz Cornejo y Dolores Díaz Cornejo.- CUENTA AFECTADA .- Afecta la cuenta empadronada en la Direccion General de Rentas bajo el numero 280704152446/1 a nombre de Mario Fernando Duran.-Fdo Dr. Jose Maria Estigarribia (Juez dee 1 ra Inst.) .- Oficina , 050 de julio del año 2020.-Texto Firmado digitalmente por:TRONCOSO Fanny MabelFecha: 2020.08.05.

10 días - Nº 273285 - s/c - 15/10/2020 - BOE

El Juzgado de 1ra Instancia y 15ª Nominaciòn Civil y Comercial de la ciudad de Còrdoba a cargo de la Dra Laura Mariela Gonzalez de Robledo-Juez; Silvina Beatriz Saini de Beltràn-Secretaria:- En autos "BENITEZ NORA VIVIANA- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 673533 se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2019. Proveyendo a fs. 282/285 y 313: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs.182/188,190/205, 216/218 y 227/250,) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, pu-

blíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la CCCN, trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciese, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia para el llenado del formulario correspondiente, tal como oportunamente se acompañaran en soporte papel (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19)". El inmueble objeto del juicio se describe como: PARCELA ubicada en Barrio General Mosconi de la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, desig. como LOTE 31 MANZANA 57; Medidas y colindancias son las siguientes: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90° 00' y rumbo noroeste hasta el vértice B, mide 13,00 m (lado A-B) colindando con calle Domingo De La Gándara; desde el vértice B con ángulo de 90° 00´hasta el vértice C mide 21.84 m (lado B-C) colindando con calle Marcó del Pont; desde el vértice C con ángulo de 90° 00´hasta el vértice D mide 13,00 m (lado C-D) colindando con parcela 20 – lote 17 de Jacinto Rosas Romero; desde el vértice D con ángulo de 90° 00´hasta el vértice inicial A mide 21,84 m (lado D-A) colindando con parcela 18- lote 15 de Pedro Ferreyra y Nilda Francisca Olivarez; cerrando la figura con una SUPERFICIE de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (283,92 ms2) Expte Prov. Nro. 0033-101419/16 visado por la Dirección de Catastro con fecha 15/11/2016. NOMENCLATURA CATASTRAL DPTO. 11 PED 01 PBLO. 01 C 16 S 22 M 057 P 16 Nro. DGR: 1101-1747459/3.- El Antecedente dominial se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRICULA 1614370 y se describe como: LOTE DE TERRENO ubicado en Villa Azalaiz, Departamento CAPITAL y conforme constancia del Registro General de la Provincia se designa como LOTE 16 de la MANZANA 57 con superficie de 283,92 ms2 Linda: al Norte con lote 17; al Sur con calle sin nombre; al Este con lote 15; al Oeste con calle sin nombre (según Declaración Jurada).- Titular Dominial: COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA C.I.F.E.L. Sociedad Anònima".

10 días - Nº 273527 - s/c - 16/10/2020 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Carlos Paz, Sec.N°3 (ExN°1), en los autos caratulados "LUENGO RICARDO HORACIO- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION–EXPTE.146177, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: 191, 23/12/2019. Y vistos...y Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a Ricardo Horacio Luengo, DNI 11.567.787, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Guillermo Pascual Rodríguez y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-52979-2010, se describe como: LOTE DE TERRENO designado como Lote 15 de la Manzana Oficial 1 (Uno) ubicado en la Localidad de Tanti, Lugar Villa Muñoz y que mide y linda al Sur Línea 1-4 mide 10.00 mts. lindando con calle Los Algarrobos, continuando desde aquí y en sentido de las agujas del reloj; ángulo interno de 85°52´24´´ y Línea 1-2 que mide 49.60 mts. lindando con mas posesión del Sr. Ricardo H. Luengo según Exp. 0033-041290/2008, siguiendo con ángulo interno de 94°09´22´´ y línea 2-3 que mide 10.00 mts. lindando con mas posesión del Sr. Ricardo H. Luengo según Exp. 0033-041290/2008, a continuación ángulo interno de 86°10´06´´ y línea 3-4 que mide 49,60 mts. lindando con Parcela 4; completando el Polígono, ángulo interno de 94°17´50´´. Todo lo descripto encierra una Superficie de 484.60 m2. Nomenclatura Catastral: 23-04-48-36-03-015-015. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la matricula N° 977.466 a nombre de Christian Kleijn y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2304-0625787/3; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 31/12/1998. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que, la primera cancele la anotación al Litis, y ambas practiquen las inscripciones pertinentes. III.- Imponer las costas por el orden causado y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV.- Regular honorarios profesionales de manera provisoria al Dr. Edgardo Murua en la suma de Pesos veinticinco mil doscientos treinta y cuatro con cuarenta centavos ($25.234,40) – 20 Jus- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Viviana Rodríguez -Juez. Carlos Paz, 23 de Diciembre de 2019.-

10 días - Nº 273645 - s/c - 09/10/2020 - BOE

La Señora Juez/a de 1º Instancia Civil y Comercial, 4º Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, cita y emplaza a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación, en autos "PORTE LABORDE, MARIA ALEJANDRA - USUCAPION. Expediente: 5393665 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/09/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos; Proveyendo a fs. 272/273, 275, 276: Admítase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble: Fracción ubicada en el Barrio San Vicente, Municipio de esta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, se designa como Lote CUARENTA Y SEIS de la MANZANA DIECISEIS PARTE, que mide y linda: desde el extremo Sur-oeste vértice A con rumbo Nor-este (línea A-B) 16.45 metros, hasta llegar al vértice B; desde el vértice B, con rumbo Sur-Este (línea B-C) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 0.70 metros, desde el vértice C con rumbo Nor-Este, (Línea C-D) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 1.80 metros; desde el vértice D, con rumbo Nor- Oeste (línea D-E) formando con la anterior un ángulo de doscientos setenta grados, se mide 0.70 metros; desde el Vértice E con rumbo Nor-Este, (Línea E-F) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 14.80 metros; desde el vértice F con rumbo Sur-Este, (línea F-G) formando con la anterior un ángulo de noventa grados, se mide 1.17 metros, lindando en éstos 6 tramos con resto de la parcela 25 de Zulima Gutiérrez de Ancarani; desde el vértice G con rumbo Sur-Oeste, (línea G-H) formado con la anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y cuatro minutos, se mide 33.05 metros, por donde linda con Parcela 24 de María Alejandra PORTE LABORDE; desde el vértice H con rumbo Nor-Oeste (línea H-A) formando con la anterior un ángulo de noventa grados veintiséis minutos, se mide 0.92 metros, llegando al vértice A con ángulo de noventa grados, por donde linda con Calle Agustín Garzón, lo que encierra una superficie de 33.30 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: C02, S:10, Mz: 027 P: 025, correspondiente a la Matrícula 405.386/11… Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación."FDO: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes – JUEZ/A. CORRADINI de CERVERA, Leticia – SECRETARIO.

10 días - Nº 273751 - s/c - 07/10/2020 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE Nº 2183637 – BARCAS, FLORENCIA Y OTRO –USUCAPION-" que tramitan ante el juzgado C.C.C y Fam. de 1º Inst. y 2º Nom. de Villa Dolores, Cba. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro. Secretaria Nº 4. SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y DOS de fecha uno de septiembre de dos mil veinte.- Y VISTOS…Y DE LOS QUE RESULTA:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Florencia Barcas DNI Nº 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI Nº 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado en primeras nupcias con Andrea Silvia Madoery, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en calle vecinal s/n, lugar "Loma Bola", La Paz (08), Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29), de la Provincia de Córdoba, C.01, S.01, maz 59, P.7.- El polígono está compuesto por cuatro lados: el costado norte es una línea quebrada, que partiendo del vértice A con rumbo sud-este 18,25 m. (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con un ángulo 165º 15´30" y rumbo sud-este 5,40 m (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con un ángulo 162º 03´06" y rumbo sud-este 16,57 m (lado C-D) hasta llegar al punto D; final de ese lado; el costado Este es una línea recta, que partiendo del punto D con un ángulo de 135º 23´00" y rumbo sud-oeste 79,62 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; el costado Sud es una línea recta, que partiendo del punto E con un ángulo 68º 15´43" y rumbo Nord-Oeste 22,56 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F, y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo del punto F con ángulo 120º 20´20" y rumbo Norte, 90,69 m. (lado F-A) hasta llegar al punto de partida A que tiene un ángulo de 68º 42´21", todo lo cual encierra una superficie de 2.341,87 m2.- Las colindancias son: al Norte con calle vecinal; el Sud con posesión de Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Cliofé Ortiz, parc. s/ nomenclatura; el Este con posesión de Carlos Montenegro, parcela s/ nomenclatura; y al Oeste con posesión de Demetrio Carlos Barcas y Graciela Elba Zuik, parc. 06.- No se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia, y que según informe N° 9312 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 39) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 05/03/2014, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Dr. DURÁN LOBATO, Marcelo Ramiro (juez).-Oficina: Publíquese edicto en el Boletín Oficial.- Villa Dolores, 04 de Septiembre de 2020.-

5 días - Nº 273808 - s/c - 06/10/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1º Nom. C.C. y C. de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N°1, Dra. Marcela Alejandra Curiqueo en autos "DOMINGUEZ, RAMONA OLGA - USUCAPION" (Expte Nº 1426946), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 140.- Villa Dolores, 28/11/2019.- Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO:: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal, a la Sra. Ramona Olga Domínguez, argentina, D.N.I. N° 11.860.127, C.U.I.L./T N° 27-11860127-6, nacida el 20 de Junio de 1955, casada en 1ras Nupcias con el Sr. Néstor Luis Arias, con domicilio en Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un inmueble ubicado en calle pública s/n, de la localidad de Luyaba, Pedanía Luyaba, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, República Argentina, que de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión se denomina como Parcela 21, y tiene las siguientes medidas, límites y superficie: Partiendo del vértice noroeste designado como D, y con rumbo este, lado CD, con long. de 46,70 m., hacia el vértice C, y partiendo con ángulo interno de 92° 00' 13", con rumbo sur, lado B-C, con long. de 54,50 m., hacia el vértice B, y con ángulo interno de 89° 03' 51", partiendo con rumbo oeste, lado A-B, con long. de 46,70 m., hacia el vértice A, y con ángulo interno de 90° 54' 44", y partiendo con rumbo norte, lado D-A, con long. de 55,37 m., hacia el vértice D, y cerrando el polígono con ángulo interno de 88° 01' 12", lo que resulta una superficie de 2.564,53 m2.- Lindando al Norte: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Carlos Orioni, y en parte posesión de Félix García; al Este: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Héctor Sigifredo Arévalo y Marta Susana Domínguez; al Sur: calle pública y al Oeste: resto de parcela 5, Gumersindo Riveros, posesión de Elmira Clementina Mendoza".- LaNomenclatura Catastral del inmueble es la siguiente: Dpto. 29, Pnia. 04, Pblo. 16, C. 01, S. 01, Mz. 007, P. 21, Lote 21.- (Parcela 21), todo conforme el plano confeccionado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia, Mat. 1114, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 21 de Diciembre de 2009, en Expte. N° 0033-048679/09 (fs. 02/03) del cual se desprende que: "el inmueble afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en el D° 17007, F° 18945, T° 76, A° 1948 a nombre de Gumersindo Riveros. N° de Cuenta 2904-0469020-3" y según informe Nº 6924 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 40), "el inmueble afecta de manera parcial un inmueble sin designación inscripto en el dominio N° 17007, folio N° 18945, año 1948 a nombre de Riveros Gumersindo. Corresponde nomenclatura catastral Dpto. 29, Ped. 04, Pueblo 16, Circ. 01, Sección 01, Mz. 007, P. 005.Nomenclatura Catastral: 29040000000000000006A, Número de Cuenta 290404690203. Titular según Rentas: Riveros Gumersindo. Domicilio Fiscal: Luyaba 0, CP: 5875, Luyaba, Córdoba. Inscripción Dominial: FR"- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 13 de octubre de 2010.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 5)Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. José Alberto Novillo, Mat. Prof. 6/121, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth- JUEZ.- Oficina, 04/03/2020.- Fdo: Dra, María Raquel Carram.-

5 días - Nº 274060 - s/c - 29/09/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civil y Comercial, en autos caratulados: "ARAYA, RAUL DEL VALLE – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" – EXPEDIENTE Nº 4763936 - , ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 13/05/2019. Admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio

ordinario. Cítese y emplácese al demandado Suc. de JAVIER MATTOS o VIVIANO JAVIER MATOS, DNI 6.459.820 para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 Inc.2 del CPCC) al vendedor por boleto de compra venta Sr. José Heriberto LESPADA y a los titulares de dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, Recaudación Tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 Inc. 1 CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titularles de derechos, a los que alude la norma del art. 784 Inc.3 del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un Periodo de treinta días (en los términos del art. 783. Ter, ib) Líbrese Oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador (art. 786 del CPCC).----- designación El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Capilla de Los Remedios, Pedanía Remedios, Departamento Río Primero de esta Provincia, designado según Mensura, como LOTE 9 MANZ. Sin/, con superficie de 1065,07 m2.

10 días - Nº 274075 - s/c - 13/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) . Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons…. Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: CORDOBA, 28/03/2019. Agreguense….A lo demás, atento que el domicilio del codemandado fallecido, Sr. Eduardo pons, se encontraba en la Provincia de Santa Fé, con el objeto de evitar eventuales nulidades y garantizar el ejercicio de su derecho de defensa, previo a proveer lo que por derecho corresponda cítese a los sucesores de Eduardo Francisco Pons DNI Nº 2432518 para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el diario de mayor circulación en la Provincia de Santa Fé de conformidad a los previsiones del art. 165 del CPCC. Notifíquese. Fdo. MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Rio Ceballos, Municipio de Rio Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, y afecta parcialmente parcela 11 Mat. 885207 en la D.G.R. lleva el Nª 13-04-0302021/5 designación oficial 53, titular registral Cavaglia Dante. A su vez el lote 53 tiene como antecedente dominial una anotación registral como Dº 8528, Fº 11265, Año 1967; las parcela 10, Mat- 885678 en la D.G.R. lleva el Nª 1304-03022020/7 designación oficial 52, titular registral Eduardo Francisco Pons. A su vez el lote 52 tiene como antecedente Dominial una anotación registral bajo Dº 8302, Fº. 10982, Año 1967 ; y parcela 17, Mat 885206 en la D.G.R. lleva el Nº 13-04-0302018/5 designación oficial 50 a nombre de Jimena Mariel Campani, Pablo German Menne. A su vez el Lote 50 registra como antecedente dominial una anotación registral bajo el Dº 8528, Fº 11265, Año 1967, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K, K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138º54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136º11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208º31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 17, desde el punto I, con ángulo de 166º19'rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151º20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, el frente Sur del polígono de Posesión, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195º04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia (Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195º58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo de 184º23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. A los efectos de este anexo, el frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96º44' y rumbo al noreste, línea C-D-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y desde el punto C con ángulo de 178º44' y rumbo al noreste línea B-C mide 9.85m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia y con Parcela 11 de Eduardo Pons (Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176º24' y rumbo al noreste, línea A-B, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191º56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Publica. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44º18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne (Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182º07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168º42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión con una superficie de 2153,60 m2(cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de San-

ta Fe; Cavaglia Dante con domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Rio Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba 11 de septiembre de 2020.

10 días - Nº 274288 - s/c - 29/09/2020 - BOE

En los autos caratulados "SONZINI, GRACIELA DELIA - USUCAPION" (expte. 9111764), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 8, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 26/08/2020. (...)Por iniciada la presente demanda de USUCAPIÓN. Admítase. (…)Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "El Diario" local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.(…)Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente.(…)Notifíquese. Fdo.: Dr. MONJO, Sebastián, JUEZ-- Dr. MUSSATI, Mario César, PROSECRETARIO. El inmueble a usucapir se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle calle Corrientes N° 1645 de Villa María y posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: Parcela de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo sudoeste hasta el vértice F mide 0.95 m (lado F-A) y linda con calle Corrientes, desde el vértice F con ángulo de 90°00' hasta el vértice E mide 36.00 m (lado E-F), y linda con Resto de Parcela 39 de Bruno Héctor Eduardo, MFR 1.176.724, desde el vértice E con ángulo de 270°00' hasta el vértice D mide 8.55 m (lado D-E) y linda con Resto de Parcela 39, de Bruno Héctor Eduardo, MFR 1.176.724, y con Parcela 40, de López Baravalle Julio Cesar, MFR 1.076.136, desde el vértice D con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 15.00 m (lado C-D) y linda con Parcela 6, de Demarchi Evelio Juan Bautista, MFR 532.709, y con parte de parcela 41, de Soriano, Eduardo Adrián, MFR 430.659, desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice B mide 9.50 m (lado B-C) y linda con parte de parcela 7, de Heredia Carlos Rubén, F° 5680, Año 1979, desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice inicial y cerrando la figura mide 51.00 m (lado A-B) y linda con parte de parcela 38, de Fabrimar S.A, MFR 202.374, todo lo que hace una Superficie de 258.40 m2. (Edificado)". La superficie encerrada dentro de este polígono es de 176,70 m2 y tiene una superficie edificada de 76,92 m2. Según título, se designa como LOTE 14-b, el que a su vez forma parte del Lote 4, ubicado en la MANZANA E del Barrio Gral. Lamadrid de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral. San Martin, de esta provincia, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de HECTOR EDUARDO BRUNO, según la Matrícula N° 1176724. Antecedente Dominial N° 8128, Folio N° 10498, Año 1966.-

10 días - Nº 274364 - s/c - 15/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Carlos Maciel, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro José Villada, hace saber que se ha dictado en los autos caratulados "ALLEVI, MARINO JOSE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expediente Nº 4544271, la siguiente resolución: " SENTENCIA NUMERO: 224. Córdoba, dos de julio de dos mil quince. Y VISTOS: ……. Y CONSIDERANDO: ……. RESUELVO: 1°). Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar al Sr. Marino José Allevi, L.E. Nº 6.428.522, titular del derecho real de dominio sobre el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la Manzana Nº 26 del Pueblo Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, la cual cuenta con las siguientes medidas, superficie y colindancias: lado Este, (línea A-B) mide 35,15 metros y linda con la Parcela 3 de Carlos Emilio Kindgren; lado Sud (línea B-C) mide 25,30 metros y linda con calle pública San Lorenzo; lado Este (línea C-D) mide 35,15 metros y linda con calle pública General Las Heras y lado Norte (línea D-A) mide 25,30 metros y linda con la Parcela 3 de Carlos Emilio Kindgren, todo lo que hace una superficie total de 889,30 mts.2, la que forma parte de una mayor superficie asentada en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula Nº 1198382 (25), Antecedente Dominial Nº 15833, Folio Nº 18333/1949, a nombre del Sr. Carlos Emilio Kindgren." 2°). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario a elección del letrado interviniente. 3°). Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las anotaciones pertinentes. 4°). No regular honorarios al Dr. Gustavo Fabián Zillich, M.P. 1-32807, por su actuación profesional en autos, de conformidad a lo peticionado por el mismo. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Firmado: Dr. Juan Carlos Maciel: Juez de 1era Instancia.---

10 días - Nº 274686 - s/c - 16/10/2020 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "RENNELLA, Federico Marcelo y Otro -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 6596699) que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1º Inst. 1º Nom. Sec. Nº 2 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores ,03 de Julio de 2019.- Cita y emplaza a José Agusto Ligorria, sucesores de Francisco Marcos Ligorria y a Jose María Antunez o Antunes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a José Agusto Ligorria, sucesores de Francisco Marcos Ligorria y a Jose Maria Antunez o Antunes (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de San Javier, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Jose Agusto Ligorria, sucesores de Francisco Marcos Ligorria, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado Las Achiras, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, lote 458.400-307.462, Parcela 458.400-307.462, Nomenclatura Catastral: Dep. 29, Ped. 03, Lote 458.400-307.462, compuesto de una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES CON CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (3.283.57 m2).- Que MIDE Y LINDA: Desde el vértice 1, punto de partida situado en el costado Sur Oeste del inmueble, con rumbo Sur Este sigue el lado 1-2 de 11.64 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 186°51', al cual sigue el lado 2-3 de 43.52 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 129°27´, al cual sigue el lado 3-4 de 10.83 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 161°53´, al cual sigue el lado 4-5 de 29.03 metros hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 156°5´, al cual sigue el lado 5-6 de 72.33 metros hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 84°51´, al cual sigue el lado 6-7 de 22.30 metros hasta el vértice 7; en donde se midió un ángulo interno de

88°38¨, al cual sigue el lado 7-8 de 18.63 metros hasta el vértice 8; en donde se midió un ángulo interno de 182°13´, al cual sigue el lado 8-9 de 54.06 metros hasta el vértice 9; en donde se midió un ángulo interno de 282°14´, al cual sigue el lado 9-10 de 35.12 metros hasta el vértice 10; en donde se midió un ángulo interno de 116°33´, al cual sigue el lado 10-11 de 25.11 metros hasta el vértice 11; en donde se midió un ángulo interno de 183°25´, al cual sigue el lado 11-12 de 25.87 metros hasta el vértice 12; en donde se midió un ángulo interno de 17°32´, al cual sigue el lado 12-1 de 8.29 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que el ángulo de 210°8´cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 3.283.57 metros cuadrados. Y que linda: Al Sur Oeste, en los lados 12-1, 1-2,2-3, con camino existente. Al Sur Este, en el lado 3-4, con camino existente. Al Sur Este, en los lados 4-5 y 5-6, la parcela sin designación, de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria, Matricula N° 1.066.110. Al Nor Este, en el lado 6-7 con la línea de ribera del Arroyo Achiras. Al Nor Oeste, en los lados 7-8 y 8-9, con la parcela 2614-0080, Expediente 0587-000.195/2011 de Federico Marcelo Rennella y María Lourdes Nasif. Al Nor Oeste, en los lados 10-11 y 11-12, con la parcela 2614-0080, Expediente 0587-000.195/2011 de Federico Marcelo Rennella y María Lourdes Nasif.- SUP: 3.283,57 m2.- Plano Expte 0587-002.243/2015 con fecha 19/10/2016.- Esta mensura afecta en parte, PARCIALMENTE a la propiedad que figura en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 1.066.110; a nombre de José Augusto Ligorria y Francisco Marcos Ligorria. Está empadronada en la DGR, a sus nombres al N° 2903-0267400-9.- Y en parte, PARCIALMENTE, a la propiedad que Figura en el Registro General de la Provincia al Folio n°36 del año 1912, a nombre de José María Antunez. Está empadronada en la DGR, a su nombre al N° 2903-1764923-0. Ambas propiedades están superpuestas.-

10 días - Nº 274903 - s/c - 10/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES .- El Sr Juez de Primera Instancia y 1 ra Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 1 , en autos : "PARICIA JORGE CEFERINO.-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 7939836 "cita y emplaza a los demandados Sres RAFAEL GUSTAVO OLMEDO, FELISA LLANOS, MARIA ANTONIA VEGA, ELVIRA REYNA SUAREZ y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por diez veces (art. 783 C.P.C.C.) y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.-Asimismo se cita como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a FELISA LLANOS (titular de la Cuenta de Rentas afectada), a la Municipalidad de esta ciudad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes RAFAEL GUSTAVO OLMEDO, FELISA LLANOS, MARIA ANTONIA VEGA, ELVIRA REYNA SUAREZ, GRACIELA DEL BARCO PIÑEIRO, ANTONIO ORLANDO CHAVERO y ENRIQUE JESUS PEÑALOZA, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley..- DESCRIPCION DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPION : " Una fracción de terreno con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle publica s/n , en el lugar denominado : "Las Encrucijadas " , Pedanía Dolores , Departamento San Javier, Provincia de Córdoba , designado como Lote 112 ,que conforme plano de mensura para posesión Visado bajo Expediente no 0033-107922/2018 con fecha 01-09-2019 ,responde a la siguiente descripción : Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 80°05' y una distancia de 77,69m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con un ángulo interno de 100°44', lado 2-3 de 100,37m, a partir de 3, con un ángulo interno de 86°33', lado 3-4 de 26,96m, a partir de 4, con un ángulo interno de 186°26', lado 4-5 de 22,19m, a partir de 5, con un ángulo interno de 190°10', lado 5-6 de 29,75m; a partir de 6, con un ángulo interno de 76°02', lado 6-1 de 121,14m, encerrando una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8345,99m2). -COLINDANCIAS: Lado: 1-2 con calle pública de por medio con PARC. 25173-9939 de GRACIELA DEL BARCO PIÑERO, MFR 1.471.090, N° de Cuenta 29-01-4033453-5, Exp. Provincial 0587-001199/2011, lado 2-3 con PARC. 25173-2442 de CHAVERO ANTONIO ORLANDO, N° de Cuenta 29-01-2342251-0, lados 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación Catastral ENRIQUE JESÚS PEÑALOZA, F°23634, A°1985, N° de Cuenta 29-01-0653597-1, lado 6-1 con resto de parcela sin designación catastral, Rafael Gustavo Olmedo, Elvira Reyna Suárez, María Antonia Vega y Felisa Llanos.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- La propiedad objeto del presente afecta EN FORMA PARCIAL , los dominios que según plano (fs. y certificado de la Dirección General de Catastro , fs. 24) obran inscriptos a nombre Rafael Gustavo; Felisa Llanos , y Maria Antonio Vega EMPADRONAMIENTO AFECTADO .- Afecta el empadronamiento registrado en la Dirección General de Rentas al Nro. 29-01-0652581-0 a nombre de Llanos Felisa y Ot. NOMENCLATURA CATASTRAL : 2901000000000000015m.-Fdo Marcelo Ramiro Duran Lobato (Juez de 1 ra Instancia) .- Dr. Gustavo Jose Rodriguez (Secretario de 1 ra instancia).-Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Oficina , 07-08-2020.

10 días - Nº 269655 - s/c - 02/10/2020 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "ROMERO, Ana Maria -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7444729) que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. Nº 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 25 de Noviembre de 2019.- Cita y emplaza a Exequiel o Ezequiel del Corazón de Jesús Romero y/o Suc., Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Suc., Sofía Elba Romero y/o Suc, Maria Luisa Romero y/o Suc., Arnaldo Benigno Romero y/o Suc. y Maria Eugenia Romero y/o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a Exequiel del Corazón de Jesús Romero y/o Suc, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Suc., Sofía Elba Romero y/o Suc., Maria Luisa Romero y/o Suc., Arnaldo Benigno Romero y/o Suc., Maria Eugenia Romero y/o Suc. y Arnaldo Ramiro Quevedo y/o Suc., a la Comuna de la Población y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en el lugar denominado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-107 y 29-03-32-01-01-020-108, compuesto de una superficie total de VEINTESEIS MIL VEINTIDOS METROS CUADRADOS CON TREINTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS (26022,31 MS2).- Constituyendo una sola unidad económi-

ca y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: *Lote 107, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente Nº0033 -101202/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro, está conformado por los vértice designados 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 6, 7 y 8 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 8 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 74º21´44´´y una distancia 2,84 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655, Fº41034, Tº165 Aº 1955, cuenta Nº 29-03-1764855/1.- A partir del vértice 9 con un ángulo interno de 163º19´08´´, y una distancia de 224,77 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, dominio Nº33655, Fº41034, Tº165, Aº 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1.- A partir del vértice 10 con un ángulo interno de 90º00´00´´, y una distancia de 155,36 M, constituyendo el lado 10-11 se arriba al vértice 11 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655 º41034, Tº165, Aº 1955, Cuenta Nº29-03-1764855-1.- A partir del vértice 11, con un ángulo interno de 72º00´07´´, y una distancia de 13,56 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 12, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 12, con un ángulo interno de 161º43´´33´´, y una distancia de 17,69 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 13, con un ángulo interno de 216º20´33´´, y una distancia de 33,77 M, constituyendo el lado 13,14, se arriba al vértice 14 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 14, con un ángulo interno de 162º34´23´´ y una distancia de 59,88 M, constituyendo el lado 14-15 se arriba al vértice 15, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 15, con un ángulo interno de 169º18´48´´, y una distancia de 73,77 M, constituyendo el lado 15-16, se arriba al vértice 16, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 16, con un ángulo interno de 183º04´57´´, y una distancia de 15,86 M, constituyendo el lado 16-17, se arriba al vértice 17 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 17, con un ángulo interno de 160º06´51´´ y una distancia de 4,77 M, constituyendo el lado 17-18, se arriba al vértice 18, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 18, con un ángulo interno de 147º06´30´´y una distancia de 11,17 M, constituyendo el lado 18-19, se arriba al vértice 19 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 19, con un ángulo interno de 187º47´56´´ y una distancia de 42,71 M, constituyendo el lado 19-20, se arriba al vértice 20, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 210, con un ángulo interno de 184º10´02´´, y una distancia de 10,41 M, constituyendo el lado 6-20, se arriba al vértice 6 colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 6, con un ángulo interno de 172º20´55´´, y una distancia de 16,69 M, constituyendo el lado 6-7, se arriba al vértice 7, colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 7, con un ángulo interno de 195º44´53´´ y una distancia de 0.93 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8, colindando con el arroyo de La Ciénaga, encerrando una superficie 25.706,94 MS2 (Veinticinco mil setecientos seis con noventa y cuatro centímetros cuadrados). * Y el Lote 108 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente Nº0033 -101202/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro, está conformado está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice uno en dirección Noroeste con ángulo interno en dicho vértice de 80º 17´5´´ y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2, colindando con calle Cura Gaucho. A partir del vértice dos, con ángulo interno de 99º42´31´´, y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655, Fº 41034, Tº 165 Año 1955, cuenta Nº 29-03-1764855-1.- A partir del vértice 3, con ángulo interno de 105º38´16´´ y una distancia de 4,33 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 4, con ángulo interno de 164º15´07´´, y una distancia de 7,83 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 5, con ángulo interno de 90º0,6´´0,7´´ y una distancia de 27,50 M, constituyendo el lado 1-5 se arriba al vértice 1 y linda con parcela 008 – Cuenta Nº29-03-0950677/2, encerrando una superficie de 315,37 MS2 (Trescientos Quince metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados). Estas medidas y límites surgen del plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1.- Esta mensura afecta, PARCIALMENTE la propiedad que figura en el Registro General de la Provincia inscripta en el Folio 41034 Año 1955, cuya titularidad registral recae en Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero. Cuenta N°29-03-1764855-1 a nombre de Romero Exequiel del C/ot.- Plano Expte 0033-101202/2016 con fecha: 11/08/2017.-

10 días - Nº 274904 - s/c - 10/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "ROMERO, Patricia Noemi -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expediente N° 7444747) que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. Nº 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 25 de Noviembre de 2019.- Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cita y emplaza a Exequiel o Ezequiel del Corazón de Jesús y/o Suc., Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Suc., Sofía Elba Romero y/o Suc., Maria Luisa Romero y/o Suc., Arnaldo Benigno Romero y/o Suc. y Maria Eugenia Romero y/o Suc. y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a Ezequiel o Exequiel del Corazón de Jesús Romero y/o Suc, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Suc., Sofía Elba Romero y/o Suc., Maria Luisa Romero y/o Suc, Arnaldo Benigno Romero y/o Suc, Maria Eugenia Romero y/o Suc., a la Comuna de la Población y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-105 y 29-03-32-01-01-020-106, compuesto de una superficie total de VEINTESEIS MIL NUEVE METROS CUADRADOS

CON NUEVE CENTIMETROS CUADRADOS (26009,09 MS2).- Constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen:* Lote 105, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente Nº0033 -101204/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro, esta conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 1 en dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 80º17´35´´, y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con calle Cura Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de 99º42´31´´, y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº 33655, Fº 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1. A partir del vértice 3, con ángulo interno de 75º42´50´´, y una distancia de 2,78 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 4, con ángulo interno de 209º55´26´´, y una distancia de 9,66 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 5, con ángulo interno de 74º21´38´´, y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 1-5, se arriba al vértice 1, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº 33655, Fº 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1, encerrando una superficie de 261,00 MS2, (Doscientos sesenta y un metros cuadrados). *Y el Lote 106 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente Nº0033 -101204/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro está conformado por los vértices designados 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 6, cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 6 dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 105º38´16´´, y una distancia de 9,97 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 7, con ángulo interno de 150º04´34´´, y una distancia de 2,48 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8 y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 8, con ángulo interno de 104º17´10´´ y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9 y linda con parcela sin designación, propiedad de de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº 33655, Fº 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1. A partir del vértice 9, con ángulo interno de 215º48´24´´, y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela sin designación propiedad de de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº 33655, Fº 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1. A partir del vértice 10, con ángulo interno de 127º30´44´´, y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11, y linda con parcela sin designación, propiedad de de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº 33655, Fº 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1. A partir del vértice 11, con ángulo interno de 90º00´00´y una distancia de 140,79 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 123 y linda con parcela sin designación propiedad de de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº 33655, Fº 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1. A partir del vértice 12, con ángulo interno de 90º00´00´´, y una distancia de 224,77 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13, y linda con parcela sin designación, propiedad de de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº 33655, Fº 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1. A partir del vértice 13, con ángulo interno de 196º40´52´´ y una distancia de 2,84 M, constituyendo el lado 6-13, se arriba al vértice 6 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luis Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº 33655, Fº 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta Nº29-03-1764855/1., encerrando una superficie de 25.748,09 MS2 (Veinticinco mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados).- Esta mensura afecta, PARCIALMENTE la propiedad que figura en el Registro General de la Provincia inscriptas en el Folio 41034 Año 1955, cuya titularidad registral recae en Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero. Cuenta N° 29-03-1764855-1 a nombre de Romero Exequiel del C/OT.- Plano Expte 0033-101204/2016 de fecha: 11/08/2017.-

10 días - Nº 274906 - s/c - 10/11/2020 - BOE

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "ROMERO, Humberto Horacio -USUCAPION" (Expediente N° 7515228), que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc. Y Fam 1º Inst. 2º Nom. Sec. Nº 4 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 25 de Noviembre de 2019.- Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitara como juicio ordinario.- Cita y emplaza a Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, María Eugenia Romero, Exequiel o Ezequiel del Corazón Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y Enrique Julio Ruiz o sus sucesores (en todos los casos) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, como colindantes y terceros interesados a Sofía Elba Romero, Maria Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, María Eugenia Romero, Exequiel o Ezequiel del Corazón Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Enrique Julio Ruiz, Carlos Escobar, Mario Héctor Carrara, Marcelo Escolar o Escobar y María Fernanda Saint Lary, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de rebeldía y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley, con respecto al inmueble a usucapir: Fracción de terreno ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-103 y 29-03-32-01-01-020-104. Compuesto de una superficie total de CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SIETE METROS CUADRADOS CON TREINTE Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (44507,32 M2). Constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: Lote 103, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor

Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente Nº0033 -101203/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro, está conformado por los vértice designados 33, 34, 35,y 36 cuyas medidas y colindancias son: A partir del vértice 35 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 101º54´34´´, y una distancia de 21,56 M, constituyendo el lado 35-36, se arriba l vértice 36 y linda con parcela sin designación, propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio Nº21030 Fº27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta Nº 29-03-0656153/5. A partir del vértice 36, con ángulo interno en dicho vértice de 73º30´47´´ y a una distancia de 13,24 M, constituyendo el lado 36-33, se arriba al vértice 33 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 33, con ángulo interno en dicho vértice de 104º17´10´´, y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 33-34, se arriba al vértice 34, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta Nº 29-031764855/1. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 80º17´29´´, y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 34-35, se arriba al vértice 35 y linda con calle Cura Gaucho, encerrando una superficie de 258,87 MS2 (Doscientos Cincuenta y Ocho metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados). Y el Lote 104 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente Nº0033 -101203/2016, visado y aprobado para usucapión por la Dirección General de Catastro, está conformado está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18,19,20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39 y 1, cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 1 en dirección Noreste con ángulo interno en dicho vértice de 97º29´´00´´, y una distancia de 78,33 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 2, con ángulo interno en dicho vértice de 187º04´16´´ y una distancia de 26,72 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 3, con ángulo interno en dicho vértice de 161º41´38´´, y una distancia de 13 ,46 M, constituyendo el lado 3-4 se arriba al vértice 4, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 4, con ángulo interno en dicho vértice de 200º12´52´´ y una distancia de 8,43 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 5, con ángulo interno en dicho vértice de 79º00´30´´ y una distancia de 21,21 M, constituyendo el lado 5-6 se arriba al vértice 6 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 6, con ángulo interno en dicho vértice de 169º55´05´´, y una distancia de 45,00 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con parcela 20-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, Folio 802 Año 1993, a nombre de Carlos Escobar y otros. A partir del vértice 7, con ángulo interno en dicho vértice de 154º54´29´´y una distancia de 22,56 M, constituyendo el lado 7-8 se arriba al vértice 8, y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 8, con ángulo interno en dicho vértice de 216º33´57´´ y una distancia de 16,43 M, constituyendo el lado 8-9 se arriba al vértice 9, y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 9 con ángulo interno en dicho vértice de 162º02´07´´ y una distancia de 51,16 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 10, con ángulo interno en dicho vértice de 184º22´05´´, y una distancia de 18,33 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 11 con ángulo interno en dicho vértice de 182º02´24´´ y una distancia de 33, 37 M, constituyendo el lado 11-12 se arriba al vértice 12 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 12, con ángulo interno en dicho vértice de 171º29´38´´ y una distancia de 39,36 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 13, con ángulo interno en dicho vértice de 165º03´45´´ y una distancia de 17,03 M, constituyendo el lado 13-14 se arriba al vértice 14 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 14 con ángulo interno en dicho vértice de 195º05´38´´ y una distancia de 23,35 M, constituyendo el lado 14-15, se arriba al vértice 15 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 15, con ángulo interno en dicho vértice de 169º56´08´´ y una distancia de 31,24 M, constituyendo el lado 15-16 se arriba al vértice 16 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 16 con ángulo interno en dicho vértice de 201º20´01´´ y una distancia de 19,40 M, constituyendo el lado 16-17 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 17, con ángulo interno en dicho vértice de 220º57´36´´ y una distancia de 13,58 M, constituyendo el lado 17-18 se arriba al vértice 18 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 18, con ángulo interno en dicho vértice de 140º09´21´´y una distancia de 106,57 M, constituyendo el lado 18-19 se arriba al vértice 19, y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 19, con ángulo interno en dicho vértice de 170º45´03´´ y una distancia de 24,83 M, constituyendo el lado 19-20 se arriba al vértice 20 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 20, con ángulo interno en dicho vértice de 154º59´09´´ y una distancia de 6,18 M, constituyendo el lado 20-21 se arriba al vértice 21 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 21, con ángulo interno en dicho vértice de 226º20´22´, y una distancia de 39,96 M, constituyendo el lado 21-22, se arriba al vértice 22 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 22, con ángulo interno en dicho vértice de 129º17´33´´ y una distancia de 18,86 M, constituyendo el lado 22-23 se arriba al vértice 23 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 23 con ángulo interno en dicho vértice de 214º57´17´´ y una distancia de 16,35 M, constituyendo el lado 213-24 se arriba al vértice 24 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 185º01´42´´ y una distancia de 14,18 M, constituyendo el lado 24-25 se arriba al vértice 25 y linda con parcela 29-03-02532-02884, Nº de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 25 con ángulo interno en dicho vértice de 72º27´28´´ y una distancia de 44,66 M, constituyendo el lado 25-26 se arriba al vértice 26 y linda con arroyo de la Ciénaga. A

partir del vértice 26 con ángulo interno en dicho vértice de 190º50'´42´´ y una distancia de 15,57 M, constituyendo el lado 26-27 se arriba al vértice 27 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 27, con ángulo interno en dicho vértice de 182º14´29´´ y una distancia de 7,68 M, constituyendo el lado 27-28 se arriba al vértice 28 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 28 con ángulo interno en dicho vértice de 93º45´44´´ y una distancia de 296,15 M, constituyendo el lado 28-29 se arriba al vértice 29 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta Nº29-031764855/1. A partir del vértice 29 con ángulo interno en dicho vértice de 270º00´00´´ y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 29-30 se arriba al vértice 30 y linda con parcela sin designación propiedad de propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta Nº 29-031764855/1. A partir del vértice 30 con ángulo interno en dicho vértice de 232º29´16´´ y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 30-31 se arriba al vértice 31 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta Nº 29-031764855/1. A partir del vértice 31, con ángulo interno en dicho vértice de 144º11´36´´ y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 31-32 se arriba al vértice 32 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio Nº33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta Nº 29-031764855/1.A partir del vértice 32, con ángulo interno en dicho vértice de 75º42´50´´ y una distancia de 14,23 M, constituyendo el lado 32-37, se arriba al vértice 37, y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 37, con ángulo interno en dicho vértice de 140º05´34´´ y una distancia de 161,99 M, constituyendo el lado 37-38 se arriba al vértice 38 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio Nº21030, Fº27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta Nº29-03-0656153/5. A partir del vértice 38 con ángulo interno en dicho vértice de 127º30´44´´ y una distancia de 113,26 M, constituyendo el lado 38-39, se arriba al vértice 39, y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio Nº21030, Fº27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta Nº29-03-0656153/5. A partir del vértice 39 con ángulo interno en dicho vértice de 270º00´00´y una distancia de 225,65 M, constituyendo el lado 39-1 se arriba al vértice 1 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio Nº21030, Fº27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta Nº29-03-0656153/5. Encerrando una superficie de 44507,32 M2 (Cuarenta y cuatro mil quinientos siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados).- Esta mensura afecta, PARCIALMENTE la propiedad inscripta en matricula 882379 a nombre de Ruiz Enrique Julio en Rentas Cuenta N° 29-03-0656153/5 y lo inventariado en autos "ROMERO Pedro. Declaratoria de Herederos, tramitados por ante el Juzgado de 1° Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Córdoba al N°58 compuesta, según folio, luego de diversas enajenaciones de una superficie total de Diez y nueve hectáreas trece áreas catorce centeárias y que lindan: Norte con el arroyo Agua Amarilla; al Sud, con derechos de Rojo, Moisés Quevedo y Juan Zárate, hoy con de Evangelita María Elena B.F. de Manubens Calvet y Ros de Quevedo; al Este una cumbresita, de una loma, hoy camino público al Carrizal y Eleodoro Escobar y al Oeste con de Rosenda Quiroga hoy sucesores de éste, Farré y Cía, sucesores de Javier Romero y sucesores de Antonio Frissolo. No constando el dominio por ser adquirido antes de la creación del registro por el causante conforme lo resuelto en autos y mencionado, habiéndose adjudicado al heredero Exequiel del Corazón de Jesús Romero la siguiente fracción del inmueble del punto 58, a saber: Un lote de terreno que mide trescientos diez metros en el costado Norte; doscientos ochenta metros en el costado Sud; doscientos metros en el Este y ciento quince metros en el Oeste, con más un martillo a favor en el costado Nor-Oeste, que mide; treinta metros en el costado Sud; treinta y dos metros en el Norte; quince metros en el Oeste y diez y ocho metros en el costado Este o sea un total de Seis Hectáreas más o menos, y que linda Norte, lo adjudicado de Néstor Romero; Sud Antonia Sosa y otros; Este Eleodoro Escobar y otros y Oeste, Rosa Quevedo y lo adjudicado a Néstor Romero, habiéndose adjudicado este terreno a todos los herederos en condominio y por partes iguales, afectando el Dominio 33655 Folio 41034 Tomo 165 Año 1955 todo de conformidad a dicha inscripción registral. El inmueble se encuentra empadronados en la Dirección de Rentas cuenta N° 290317648551 a nombre de Romero Exequiel del C/OT en condominio.- Plano Expte 0033-101203/2016 con fecha 12/04/2018.-

10 días - Nº 274907 - s/c - 10/11/2020 - BOE

DASSANO, JORGE LUIS - USUCAPIÓN - MED. PREP.PARA USUCAPIÓN. EXPTE 7765892. RIO SEGUNDO, 07/02/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos, habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC proveyendo a fs. 68/71: Admítase la demanda de Usucapión, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del CPCC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis. FDO: GONZÁLEZ Héctor Celestino (JUEZ), BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana (SECRETARIA).

10 días - Nº 275100 - s/c - 16/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1°Ins. y 51° Nom. en lo Civ. y Com. cita y emplaza a los que se consideren con derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8319686 - PEREYRA, MARIA HAY-DE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, haciéndose saber y notificando el siguiente decreto: CORDOBA, 02/03/2020. Proveyendo a la demanda de fs. 185/187: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento surgir del oficio del Juzgado Electoral Federal incorporado a fs. 115/121, que los titulares registrales Sr. Morales Feliciano Roberto y Sra. Raimundo de Morales Ubalía se encuentran fallecidos, que consultado el Registro de Juicios

Universales y las constancias del SAC no surge que se haya iniciado trámite de declaratoria de herederos; tratándose en su caso de un supuesto de herederos indeterminados, cítese y emplácese a los mismos a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. en el Boletín Oficial de la provincia. Sin perjuicio de ello, y surgiendo de la matrícula acompañada a fs. 180 como domicilio real de los titulares registrales el sito en calle Lautaro esquina Chacabuco, Barrio San Daniel, aclare el compareciente tal extremo. Asimismo cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad Inmueble a los fines de la anotación de Litis conforme lo dispuesto por el Art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo.: MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Secr. Córdoba 02/03/2020. Se describe a continuación El inmueble de este juicio: se encuentra en calle Cannes 3527 B° San Daniel esta ciudad de Córdoba, que se describe como: nomenclatura catastral provincial: dep 11, ped 01, pblo: 01, D:30, Z:02, Mz:033, Pc: 019, siendo sus titulares Morales Feliciano Roberto y Raimundo de Morales Ubalia, con numero de cuenta 11011584895/0, matricula F.R 59853, lote de terreno ubicado en Barrio San Daniel, suburbios sud, depto. Capital, desig. Como lote diecinueve, manz."E", según plano n°38.401, mide 13 ms. De fte. Por 25 ms. De fdo., con una superficie de 325 ms.cdos. y linda al N con calle Lautaro, al Sur con lete 11, al Este pte. Lote 9 y al Oeste calle. Antecedente dominial F°23.664/964, matricula: 59.853 (11).----------Responde a la siguiente descripción: partiendo de A con dirección Noreste con un angulo en dicho vértice de 90°00´ y a una distancia de 13.00m llegamos a "B"; a partir de B, con un angulo interno de 90°00´, lado B-C de 25,00 m; a partir de "C", con un angulo interno de 90°00´, lado C-D de 13,00 m; a partir de "D", con un angulo interno de 90°00´, lado D-A de 25,00 m; encerrando una superficie de 325,00 m2, y linda: lado A-B con calle Cannes, lado B-C con calle Dr. Virgilio Moyano, lado C-D con parcela 015 de Ruben Dario ZANDIVAREZ y Dante Nelson ZANDIVAREZ Matr.985.492 Cta. N° 1101-2400939/1, lado D-A con parcela 012 Carpeta P.H. N° 20.583 Exte. Pcial. N° 0033-020309/2006 Matr. 1.584.906.----------AFECTACIONES REGISTRALES: titularidad Morales Feliciano Roberto L.E.: 2.699.261, nacido el 20/6/1913 y Ubalia Raimundo de Morales nacida el 26/01/1916, L.C.:1.137.227, ambos fallecidos, anteriormente el nombre de las calles eran Lautaro esquina Chacabuco de Barrio San Daniel, y hoy la calle Lautaro se llama Virgilio Moyano y la Chacabuco se denomina Cannes, siendo el mismo domicilio del inmueble objeto de la usucapión. Estado de la parcela: edificado. Poseedor: María Hayde Pereyra dni: 4.108.724.-----10 días

10 días - Nº 275120 - s/c - 01/10/2020 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ.,Com., Conc. Y Flia. Jesús María, Provincia de Córdoba, Dr Mariano Pelliza Palmes, Secretaria a cargo de la Dra Scarafia de Chalub en autos "MOLINA LILIANA ZULEMA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 6639556) cita y emplaza a RAQUEL GALFON DE PENDAS, y/ o sus sucesores, y/ o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tes días, haciéndole saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días.- El inmueble objeto del presente juicio según plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Agrimensor Mario Curto, M.P. 1221-1, aprobado en expte. Provincial de mensural N° 0582-004362/2015 con fecha 02/08/2017 se ubica en la Provincia de Córdoba, Departamento COLON, Pedanía CAÑAS, Municipio de Jesús María, sobre calle Los Molinos Nº 1622, Barrio Los Nogales, designado como lote 41 mz "B", cuya Nomenclatura Catastral Provincial es Dpto. 13 Ped. 02, Pueblo 22, Circ: 01, Sec: 03, Mz. 012, Parc. 041 y Nomenclatura catastral Municipal Cir: 01, Sec: 03, Mz. 012, Parc 019 y Número de Cuenta en la Dirección de Rentas 1302-0727206/1.y se describe como "Fracción de terreno ubicada en la ciudad de JESUS MARIA, Departamento COLON, Pedanía CAÑAS, con nomenclatura catastral 13-02-22-01-03-012-041, que consta de: partiendo del vértice A, ubicado en el extremo Suroeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 43,50 mts. hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90º00'00", se miden 12,81 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 89º42'29", se miden 43,50 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 90º17'31", se miden 12,59 mts. hasta el vértice de partida A en el que se forma un ángulo interno de 90º00'00", encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 552,45 m2 y linda: al Norte, Parcela 37; al Sur con calle Los Molinos; al Este, Parcela 19 (RESTO); y al Oeste, con Parcela 20."; Inscripto en el Registro General de la Provincia a la matrícula N° 9

10 días - Nº 275123 - s/c - 19/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "MEYER PAZ, ROBERTO OSCAR – USUCAPION" Expte: 354181", ha dictado la siguiente Sentencia Nº 236 con fecha 19/05/2020. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1°) Hacer lugar en todas sus partes a esta demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que el SR. ROBERTO OSCAR MEYER PAZ, D.N.I. Nº 11.188.925, CUIT Nº 20-11188925-3, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras, lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Cañada de Luque, Pedanía Candelaria, Departamento Totoral de la Provincia de Córdoba que forma parte de una mayor superficie que tiene un total de 3 has 975 metros cuadrados empadronada bajo el número de cuentas de la DGR Nº 350223059479 que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Raúl H. Grosso visado por la Dirección General de Catastro, con fecha 27 de febrero de 2004, en expte. Provincial Nº 0033-82701/03 el inmueble tiene una superficie total de DOS MIL METROS TREINTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (2000,37 m2) y tiene las siguientes medidas y linderos: su lado nor-este está formado por una línea recta de cuarenta y tres metros con cuarenta y dos centímetros (43,42 mts) Segmento A-B, luego por un ángulo de 82º 13` en el costado Nor-Oeste, Segmento B-C, en un línea recta de cincuenta metros cuarenta y seis

centímetros; luego con un ángulo de 97º 47´ en el costado Sur-Oeste, Segmento C-D, mediante una línea recta de treinta y seis metros con cincuenta y nueve centímetros (36,59) y, por último, mediante un ángulo de 90º 00´ en el costado oeste, Segmento D-A-, mediante una línea recta de cincuenta metros (50 mts) que cierra en un ángulo de 90º 00` con el punto desde el que partió, cerrando así la figura. Linda: al Nor- este con calle pública, al Este con calle Lisandro de la Torre Al sur con Parcela 3 poseida por la Municipalidad de Cañada de Luque y al Oeste la misma Parcela 3 poseída por la Municipalidad de Cañada de Luque. 2°) Imponer las costas al actor Sr. Roberto Oscar Meyer Paz, atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Raúl Eduardo Carranza, para cuando haya base definitiva para ello. 3°) Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Sartori, Jose Antonio - JUEZ.

10 días - Nº 275188 - s/c - 19/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 20ª Nom. de Córdoba, en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO ARTURO M. BAS 166 - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 6482086", Secretaria a cargo Dr. VILLALBA, Aquiles, ha dispuesto: CORDOBA, 02/07/2020. (…) Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. (…) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia a los efectos de la anotación de litis del bien objeto de la usucapión, de conformidad a las previsiones del art. 1905 del CCCN. Notifíquese. Fdo: AREVALO, Jorge Alfredo, Juez. VILLALBA, Aquiles Julio, Secretario. DESCRIPCIÓN: inmueble ubicado en Dpto. Capital, Ciudad de Córdoba, barrio Centro/Alberdi, calle Arturo M. Bas N°166, planta alta, UNIDAD FUNCIONAL 22, (identificada externamente con nro. De oficina 23), posición 11. Designación catastral Dep.11, Ped.01, Pblo.01, C.04, S.05, M.007, P.013, PH.022. Nro. De cuenta: 11-01-1630517-8. EPEC: 0097838301. Con una superficie total de terreno de 615.84 m2, según plano de mensura 2-05-02709-1969, archivado en DGC. La unidad funcional tiene designación catastral de PH022, unidad funcional 23. El destino del departamento es oficina, con superficie cubierta total propia de 13.66 m2, su porcentaje de copropiedad es de 1.96%. Perteneciente al inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, Matrícula 11.941(11), Folio 33452/960. Linda: NORTE: descubierta común de la misma afectación a Propiedad Horizontal. ESTE: Cubierta común de la misma afectación a Propiedad Horizontal. SUR: lote 68, parcela 68, Caja de previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la provincia de Córdoba, matrícula 223482, cuenta 1101-2118448-6, y por el OESTE: con lote s/d, parcela 12, poder judicial de la Provincia de Córdoba, matrícula 3523, cuenta 1101-0005767-1.

10 días - Nº 275320 - s/c - 02/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C., C. y Fam. de 3A, Sec. 5. de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que en el término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición en los autos caratulados: "GIORGETTI, GUSTAVO FABIAN – USUCAPION – Expte. Nro. 9139105", bajo apercibimiento de rebeldía; y asimismo citar a los herederos del Sr. DAMACENO GUALLANES y a los Sres. DOMINGO ANTONIO GUALLANES e INGINIO GUAYANI en el carácter de sucesores de AMBROSIO O AMBROZIO GUALLANE O GUALANES O GUAYANI para que en el término de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto de usucapión se describe como: "dos fracciones de terreno baldíos ubicados en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que miden, el primero de ellos, lote 11 de la manzana 21, seiscientos cincuenta con 40mts2 (650.40 mts2), y el segundo de ellos, es decir el lote 14 de la manzana 20, un mil novecientos nueve con 60 mts2 (1909.60 mts2). Ambos se encuentran separados por la calle pública de nombre "La Isleta". Originariamente, es decir antes de la creación de la calle pública, el inmueble era una única fracción de terreno baldío ubicado en el lugar denominado "Las Isletillas", pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que mide 80 metros de frente al Sud, por 40 metros de fondo; que linda: al Norte y Este, resto del mismo terreno, al Oeste: Rafael Eulogio Hayas y al Sud: Camino Público de Hernando a Punta del Agua, con una superficie de Tres Mil doscientos metros cuadrados (3.200,00 m2). Lote parte de mayor superficie, dejando constancia que su frente comienza a medirse a los 253 metros más o menos del camino del Este de la mayor superficie, encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 930.133 (33). (Texto copiado de la Matricula del Inmueble agregado a autos a Fs. 13). Río Tercero, 12/03/2020. Firmado por MARTINA, Pablo Gustavo – MOYA, Viviana Lorena.

5 días - Nº 275411 - s/c - 01/10/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 43 Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: " ROCHA, SUSANA IRIS C/ VERA, LIDIA LAURA FERNANDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPEDIENTE: 5605744 , segun Sentencia numero 427 de fecha 22/11/2018 ha dictado la siguiente resolución:Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por Señora Susana Iris Rocha, DNI Nº 13.536.358, en contra de la Señora Lidia Laura Fernanda Vera, DNI N° 13.790.743 y, en consecuencia, declarar que la primera ha adquirido por prescripción veinteañal el inmueble que se describe según el Registro General de la Provincia como: como Lote de terreno: ubicado en Bº Bella Vista; Dpto. Capital; desig. como lote veintiséis; manz. Tres; mide: 10 ms. 55 cms. fte. al N.E., por 25 ms. fdo., con sup. de 263 ms. cdos.75 dms. cdos.; linda: N.E. con Calle; S.E. lotes uno, 2 y pte. lote 3; N.O. lote 25; S.O. lote 6, matrícula 90767 (11); designado según la Dirección General de Catastro como Lote 27 Manz. Tres, calle Dr. José Manuel Álvarez Nº 809, Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, con la Nomenclatura Catastral: 1101010417034009, Número de Cuenta: 110115954504, Inscripción Dominial: FR11-0090767-00000-00; empadronado en la Dirección de Rentas Cuenta N°110115954504; descripto plano de mensura para juicio de usucapión de la siguiente manera: Lote Urbano, designación oficial Lote 27 de la Manzana 3, ubicado en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Colinas de Vélez Sarsfield, Calle Dr. José Manuel Álvarez Nº 809. Que mide y linda: Lado Noreste, línea A-B, partiendo del vértice A con un ángulo en A de 90º 00', hasta B, que mide 10.55 metros (A-B= 10.55 m), con rumbo Noroeste- Sureste; Lado Sureste, Línea B-C, desde el vértice B, con un ángulo en B de 90º 00', el lado B-C de

25.00 metros (B-C=25.00m), con rumbo Noreste- Suroeste. Lado Suroeste, línea C-D, desde el vértice C, con un ángulo en C de 90º 00'; el lado C-D de 10.55 metros (C-D= 10.55m), con rumbo Sureste- Noroeste; Lado Noroeste, línea D-A, desde el vértice D, con ángulo en D de 90º00', el lado D-A de 25.00 metros (D-A= 25.00m), con rumbo Suroeste- Noreste. Lindando: Al Noreste: calle Dr. José Manuel Álvarez. Al Sureste: Parcela 10, de Manuel Alberto Martínez y Susana Mabel Pazos, MRF 589.231; Parcela 11, de Enriqueta Ramona Pereyra, Fº 12412/1956 y Parcela 12, de Beatriz Virginia Yañez, MFR 104.170. Al Suroeste: Parcela 15, Expte. D.G.C. 2-05-03998/1969, Carpeta PH Nº 1701, MFR 20171. Al Noroeste: Parcela 8, de Elva Calada, Fº 33937/1955. El polígono encierra una superficie de total de doscientos sesenta y tres metros cuadrados, setenta y cinco decímetros cuadrados (263.75 m2) y está edificado. II. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local en los términos de los arts. 783 y 790 del C.de P.C.- III. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a sus efectos. IV. Costas por el orden causado.- V. No regular honorarios en esta oportunidad a los letrados intervinientes, en virtud de lo dispuesto por el art. 26 de la ley 9459, a contrario sensu. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Mariana Andrea Liksenberg, Juez de 1a. Instancia.-

10 días - Nº 275754 - s/c - 22/10/2020 - BOE

EDICTO: El Sr.Juez de 1º Inst.Juz.Civ.Com y Flia 1ºNom Jesús María , pcia. de Córdoba , Secretaria Dra. María Eugenia Rivero , en autos " CANDUSSI , VICTOR HUGO-USUCAPION EXPTE Nº 1208675", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 340. JESUS MARIA, 14/09/2020. Y VISTOS….Y CONSIDERANDO…..RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar que el Sr. Víctor Hugo Candussi, DNI N° 8.107.679, ha adquirido por prescripción adquisitiva el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, que en título está ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, Provincia de Córdoba y que se designa como Lote 19 "B" en el plano de mensura de posesión acompañado, cuya nomenclatura catastral es 13-02-09-06-01-026-024 de acuerdo al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Nelson Antonio Cargnelutti, MP 1557, visado por Expte. Provincial N° 0033-33682/07 con fecha 07/03/2012 que tiene una superficie total de seis hectáreas dos mil doscientos cincuenta y dos metros cuadrados (6has 2252 mts2) y los siguientes linderos: al NO y al SE parte de la misma fracción B del lote 19 , al SO, fracción A del lote 18 y al NE , fracción C del lote 12 , separado en los dos últimos costados por calles públicas. 2°) Imponer las costas a la actora atento a no haber mediado oposición, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Belén Rolfo para cuando haya base definitiva para ello. 3°) Oficiar al Registro General de la Provincia y demás reparticiones que correspondan, a los fines de practicar las inscripciones pertinentes y las cancelaciones de los asientos dominiales contra cuyo titular se operó la prescripción. 4°)Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro diario autorizado, en el modo dispuesto por el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo SARTORI Jose Antonio-JUEZ

10 días - Nº 276113 - s/c - 13/10/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. y 1ª NOM CIV, COM, CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA GONZALEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO C/ SUCESORES DE MIER CAMILO ANTONIO – ORDINARIO – OTROS -" Expte. Nº 1740124, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhíbanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin ofíciese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación.- Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Secretaria - DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Polígono regular compuesto de las sig medidas y colindancias. Partiendo del esquinero Nor-Oeste, desig como vértice A, y con rumbo Oeste-Este y ángulo de 90°, se mide una distancia, lado A-B=20,00mts. Hasta el vértice B; colindando con la parcela 22Desig of lote 17Mz C3 de Gessi María Elena Matricula 375.967; desde allí y con ángulo de 90° se mide una distancia, lado B-C= 13,00mts hasta el vértice D; colindando con la parcela 19 Desig of lote 15 pte de la Mz C3 del Sr Chabero Deonildo Raymundo, Folio 41128/1957 y desde allí y con ángulo de 90° se mide una distancia lado C-D= 20,00 mts hasta dar con el vértice D; colindando con la parcela 20, Desig of lote 16ª de la Mz C3 de Almada Guillermo Blas folio 51886/1974;desde allí con ángulo de 90° se mide una distancia , lado D-A= 20,00 mts; colindando con el Dominio Público, calle ITALIA, hasta dar con vértice A punto de partida del relevamiento, cerrando de esta forma el polígono. SUP TOTAL DE 260 MTS 2, y un polígono edificado de 120 mts 2 con 61 cms 2.

10 días - Nº 276309 - s/c - 26/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ. Com. Conc .Fam. 2da. Nom. Sec.4 de la ciudad de Alta Gracia Secretaría a cargo de la Dra. Laura Inés de paul de CHIESA (Sec.4) en los autos caratulados: " JARA, BLANCA ISABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ", (Expte n° 631899 – cuerpo 2) dictó Sentencia Nº 56, de fecha 14 de Septiembre de 2020, la cual se transcribe en su parte resolutiva: "Y VISTOS … Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión–prescripción adquisitiva–promovida por la Sra. Blanca Isabel Jara, DNI Nº 14.641.855, divorciada CUIT Nº 23-14641855-4, la que se cumplió en el año dos mil seis (2006), respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote de terreno ubicado en Villa Parque Santa Ana, Pedanía Alta Gracia, departamento Santa María, según títulos y en Pedanía Lagunilla según plano de loteo, también del departamento Santa María, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 4 de la manzana 236, y mide: 13

metros de frente por 35 metros de fondo o sea una superficie total de 455 metros cuadrados, y linda: al Norte, con lote 5; al Sur, lote 3; al Este, parte del lote 6; y al Oeste, calle 8; según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Pablo D. Epstein, el cual fue aprobado por el Ministerio de Finanzas Dirección de Catastro, Área de Mensuras, según expediente Provincial Nº 0033-61676-2011 con fecha 24 de febrero de 2012, el lote de terreno se ubica en el departamento Santa María, pedanía Lagunilla, localidad de Parque Santa Ana, designado como lote 19 de la manzana 69, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del esquinero Noroeste, vértice A, con ángulo interno de 90º00 y con rumbo Este hasta el vértice B mide 35,00 metros (línea A-B), colindando con parcela 1 de Barreto Angélica Javiera, matrícula Nº 683.603. Desde este vértice B con ángulo interno de 90º00 y con rumbo Sur hasta el vértice C mide 13,00 metros (línea B-C), colindando con parcela 2 de Cía. Tierras Parque Santa Ana, Fº 45757 Tº 184 Aº 1948. Desde este vértice C con ángulo interno de 90º00 y con rumbo Oeste hasta el vértice D mide 35,00 metros (línea C-D), colindando con parcela 17 de Cía. Tierras Parque Santa Ana, Fº 45757 Tº 184 Aº 1948. Desde este vértice D con ángulo interno de 90º00 y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 13,00 metros (línea D-A), colindando con calle Nº 08; encerrando una superficie de 455 m2 El dominio del lote consta inscripto a nombre de Gabriel Andrés Maluf, en el Registro General de la Propiedad según matrícula 795.336 (31), e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el Nº de cuenta 31-02-1855507-1, y nomenclatura catastral Nº 3102390301069019, aclarando que la afectación a dicho dominio es total, conforme surge del plano base de la acción. 2) Ordenar la cancelación de la anotación de Litis al Dº 1085 del 02/09/ /2019 y aclar. Dº 3150 del 03/10/2019 sobre el inmueble inscripto en la matrícula Nº 795.336 (31), de propiedad del Sr. Gabriel Andrés Maluf, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba. 3) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre de la Sra. Blanca Isabel Jara, DNI Nº 14.641.855, divorciada, CUIT Nº 23-14641855-4. 4) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. 5) Regular provisoriamente los honorarios de la abogada Lidia G. Jara de Venencia en la suma de pesos veintisiete mil setecientos cincuenta y ocho ($ 27.758). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz Calderón – Juez".

11 días - Nº 276963 - s/c - 29/10/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "CHAO ÁVILA, MÓNICA BEATRIZ. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC Nº: 6.419.065), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 18/08/2020. Incorpórese para agregar. Agréguese oficio diligenciado del registro de la Propiedad y Comuna Estancia Vieja. Admítase la demanda de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 100 Mz. Of. 286, ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, COMUNA ESTANCIA VIEJA, calle 98 S/N°, E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE, A SABER: MATRÍCULA N°: 1698651 - N° DE CUENTA: 23-04-2040874/4, TITULARES REGISTRALES TOTAL SAICIF y CONSTRUCTOR S.R.L. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados TOTAL SAICIF y CONSTRUCTOR S.R.L para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna y a los colindantes denunciados para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios indicados. Atento lo informado por Catastro a f. 70 y por la Comuna de Estancia Vieja a f. 106, sin perjuicio de lo informado por el Registro de la Propiedad, cítese al Sr. Juan José Aseguinolaza al domicilio que surge de la constancia electoral que se adjunta al presente. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y aquellos cuyo domicilio se ignore, publíquense edictos, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC . Exhíbanse los edictos en el avisador de éste tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva. (Art. 785 CPCC). Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art. 786 del C.P.C). NOTIFÍQUESE. Fdo.: Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según surge del plano de mensura de Posesión y ANEXO, confeccionado por el profesional autorizado, Ing. Civil Sergio Nicolás (M.P. 4438), aprobado mediante Expediente N°: 0033-100503/2016, el inmueble que se pretende adquirir por usucapión, se describe como: Lote de terreno, ubicado en calle 98 S/N° de Estancia Vieja, Comuna de Estancia Vieja. Pedanía San Roque. Departamento Punilla de ésta Pcia. de Córdoba, Designado catastralmente como: C: 37; S:02; Mz. 286; P. 100, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el noreste- línea A-B= 30.00 ms. y linda con calle 98; del vértice B hacia el sudoeste- línea B-C= 27,55 ms. y linda con lote 09- Parcela 07 de QUINTEROS, Lorena del Valle y CERVANTES, Guillermo Ariel; del vértice C hacia el noroeste-línea C-D= 27,59 ms. y linda con lote 10-Parcela 08 de CHAO Mónica Beatriz y DUARTE, Hugo Ramón; del vértice D hacia el noreste- línea D-A= 15,77 ms. y linda con lote 07-Parcela 05 de SÁNCHEZ, Liborio Cristino. lo que hace una superficie total de: 597,60 mts2. Plano N- 1106. Ángulos en vértice: A: 113° 07´´; B: 66° 53'; C: 90° 00'. Expediente: 0033-100503/2016. Las medidas lineales antes descriptas, encierran una superficie total de 597,60 mts2, y la superficie que expresa el Plano de mensura, es coincidente, con la que surge de la Matrícula Nº: 1.698.651, cuyo titular registral es TOTAL SAICIF y CONSTRUCTOR S.R.L, designado como Lote Nº 8 (Ocho) de la Mz. 215 de la Comuna de Estancia Vieja (Plano N- 1106), y la afectación del dominio es total (100%).

10 días - Nº 277010 - s/c - 29/10/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Tres (Dr. Mario G. Boscatto), en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, ESTEBAN GABRIEL. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (SAC Nº: 7.522.402), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 04/09/2020. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito de fecha 16/08/2020: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme plano de mensura como: inmueble ubicado en

el DEPARTAMENTO PUNILLA, PEDANÍA SAN ROQUE, Comuna de Cuesta Blanca, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/Nº, designado como LOTE 21. Mz. 33, y según SEGÚN TÍTULO- MATRÍCULA 1.584.579 se describe como: UNA FRACCIÓN DE TERRENO, en la localidad denominada "CUESTA BLANCA", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, que se denomina como LOTE 10 MANZANA 33. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada "CROSETTO Y COMPAÑÍA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión). Conforme lo dispone el art. 783 CPCC: cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Cuesta Blanca y a los colindantes Silvia Eleonora CODARINI BOMPRORI y Elba Gina BOMPRINI de CODARINI, "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L", "CUESTA BLANCA S.A" (a que se referencia oficio de catastro de fecha 12/02/2020) para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Comuna, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo (art.786 del C.P.C) con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo. Viviana RODRÍGUEZ (Jueza de 1ª Instancia). Graciana María BRAVO (Prosecretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO): Según plano de mensura de Posesión, confeccionado por Ing. Civil Rubén Eduardo Tozzini (M.P 1548/ 8), visado por Expediente Nº: 0576-000672/2007, el inmueble se Designa como LOTE 21 de la Manzana 33, sito sobre calle Cuesta de los Cocos S/Nº de la Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque. Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se describe como: PARCELA de 5 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 75° 31' y rumbo este hasta el vértice B mide 45,57 ms. (lado A-B) colindando con Parcela 10 de CUESTA BLANCA S.A; desde el vértice B con ángulo de 90°00' hasta el vértice C mide 30,05 ms (lado B-C), colindando con Parcela 06 de Silvia Leonor Codarini Bompori y Elba Gina Bompori de Codarini; desde el vértice C con ángulo de 90°00' hasta el vértice D mide 48,80 ms. (lado C-D) colindando con Parcela 08 de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L"; desde el vértice D de 77°59' hasta el vértice E mide 22,28 ms. (lado D-E) colindando con calle Cuesta de los Cocos; desde el vértice E con ángulo de 206º 30' hasta el vértice inicial mide 8,53 ms (lado E-A) colindando con calle Cuesta de los Cocos, encerrando la mensura una superficie de 1.364,78 mts2. Nomenclatura Catastral: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; C. 43, Sección 01, Mz. 028, Parcela 09. Nº de Cuenta D.G.R de Cba: 23041982926/4. Afecta el 100% del Lote 10 de la Mz. 33 de Cuesta Blanca. Pcia. de Córdoba (Lote 21 según mensura), inscripto en Matrícula N°: 1.584.579 (AFECTACIÓN TOTAL), y existe una diferencia de 0,06 cts. entre la superficie que expresa el Título, y la del plano de mensura de posesión.

10 días - Nº 277013 - s/c - 29/10/2020 - BOE

EDICTO: En "FIGUEROA PEDRO FERNANDO - USUCAPION - EXPTE. Nª 3410919 - Juzg.1ªInst. 1ªNom.Civil.Com. Flia - Sec.Nª 1 - Dr. Gustavo Jose Rodriguez - Secretario, ... admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Oportunamente, a los fines de no violentar el derecho constitucional de defensa en juicio y las normas de aislamiento social aún vigentes, cítese y emplácese a la demandada JOSEFA OLGA LOPEZ y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin oportunamente publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Oportunamente, cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Josefa Olga Lopez (titular de la cuenta afectada) Anabel Marina Figueroa y Juan Carlos Romero (titulares de cuenta de CEMDO), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Valentina Machuca de Bustos, Hilda Cecilia Amaya, Roque Pedernera, Luis Ceferino Ochoa y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Oportunamente colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en este Juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C, oportunamente, ofíciese a los fines de la anotación de Litis respecto de la Matrícula 1.628.792.- Oportunamente notifíquese.-FDO: Dra. Sandra Elizabeth Cuneo - Juez; Dra. Maria Raquel Carram - Secretaria.-

10 días - Nº 277099 - s/c - 14/10/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba